



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





## En breve



### Jornada laboral

#### La diputada

**Patricia** Mercado respaldó la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas, afirmando que aunque podría generar mayores costos iniciales para las empresas, la productividad compensará dicho impacto. Reconoció que las mipymes serían las más afectadas, por lo que propuso apoyos fiscales y un programa piloto con enfoque gradual y sectorial. También anunció mesas de diálogo, del 19 de junio al 7 de julio, para construir la reforma, que será presentada el 1 de septiembre al Congreso de la Unión.

**REPARTIDORAS Y CONDUCTORAS DE APLICACIONES**

# Temen pérdidas de empleos por reforma

A días de la entrada en vigor la reforma laboral para plataformas electrónicas en México, el colectivo de mujeres conductoras y repartidoras de aplicaciones digitales advirtió que hay incertidumbre sobre su implementación, lo que pone en jaque su fuente de ingresos y la generación de empleos.

“Para muchas de nosotras, esta actividad representa más que un ingreso: es una forma de libertad. Nos permite organizarnos, cuidar de nuestras familias y trabajar sin depender de horarios rígidos. Si el gobierno impone reglas sin considerar esta realidad, muchas podríamos quedarnos sin opciones”, señaló el colectivo.

En conferencia, las activistas aseguraron corren el riesgo de perder su fuente de ingresos, ya sea porque las plataformas dejen de operar en varias ciudades o porque no habrá espacio para todas.

El 24 de diciembre, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las reformas que regulan el empleo en plataformas como DiDi, Uber y Rappi, entre otras.

Señalaron que, a pesar de que en muchas ocasiones mostraron su inconformidad, sus y cuestionamientos fueron ignorados.

“No hemos recibido respuesta de nadie, ni de las plataformas, ni del gobierno, ni se ha brindado información suficiente”, alertaron.

—Redacción



## ¿De qué trata?

A partir del 17 de junio entra en vigor la "Ley Silla"

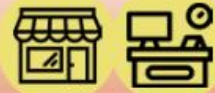
› Las empresas deberán proporcionar sillas con respaldo a empleados que pasan largas horas de pie



## ¿A quién beneficia?

› Aplica a cajeros, meseros, cocineros, vigilantes, personal de limpieza, taquilleros y más

› Incluye oficinas, tiendas, restaurantes y cualquier espacio de atención al público



## ¿Qué cambia en la ley?

Se modifican los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo:

› Obliga a dotar de sillas funcionales



› Adaptar reglamentos internos

Plazo para cumplir:

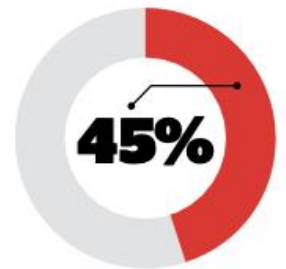
# 180

  
días

# “LEY SILLA” ENTRA EN VIGOR EN MÉXICO, ¿QUÉ ES?

## ¿Por qué es importante?

El 45% de los trabajadores permanece de pie toda la jornada.



## Esto puede causar:

- › Várices
- › Dolor de espalda
- › Fatiga muscular
- › Problemas articulares



## ¿Y si no cumplen?

Multas de hasta  
**280**  
mil pesos  
para empresas que incumplan

› También puede haber suspensión de actividades en casos graves

Una reforma que cambia las condiciones laborales para millones de trabajadores en México



# Pasa desapercibida entrada en vigor de la *Ley Silla*

De manera oficial este martes 17 de junio entró en vigor la *Ley Silla*, una reforma que se hizo a la Ley Federal del Trabajo que obliga a los empleadores a proporcionar a sus trabajadores asientos con respaldo para tomar un descanso durante la jornada laboral. Sin embargo, dicha modificación pasó desapercibida.

Dicho proyecto fue una iniciativa impulsada por la senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, donde además se prohíbe a las empresas obligar a los em-

pleados a permanecer de pie la totalidad de la jornada laboral.

El objetivo de la reforma es prevenir riesgos asociados a la exposición prolongada en una postura vertical.

"La *Ley Silla* es un ejemplo de lo importante que es escuchar los dolores de la vida cotidiana de las personas. Este martes 17 de junio entra en vigor y todo México está con la mirada puesta en que se cumpla con este derecho para trabajadoras y trabajadores", señaló Mercado.

Sin embargo, luego de un recorrido realizado por este medio en establecimientos de conveniencia, restaurantes, comercios, entre otros, se pudo observar que los empleados continúan realizando sus actividades normales sin tener una silla donde sentarse.

Cristian Hernández, cajero en una tienda Oxxo, señaló a este medio que "no tenía conocimiento de dicha ley y tampoco sé de qué se trata, pero a mí no me dijeron nada mis jefes y tampoco me dieron una silla, yo siento que no se puede en ciertos trabajos por qué algunos son más pesados".

Luego de la entrada en vigor correrá un plazo de 180 días naturales para que las empresas adecúen su normativa interna para cumplir con la nueva obligación. La fecha límite es el 14 de diciembre. /24HORAS



## Regulación de apps genera incertidumbre

Con la entrada en vigor de la reforma a la Ley Federal del Trabajo para regular las plataformas digitales, repartidoras por aplicación refirieron sentir incertidumbre al considerar insuficiente la información sobre las nuevas normas, los derechos y obligaciones a los que serán sujetos.

En conferencia, este colectivo señaló que a cinco días de que la reforma entre en vigor, que en su primera etapa será un programa piloto, ni las autoridades, ni las plataformas, han brindado información suficiente y clara sobre los ajustes en su modalidad de trabajo.

“Existe incertidumbre en nosotras, ya que no sabemos las reglas de esta nueva modalidad. Exigimos claridad ya que no tenemos información, ni por parte de plataformas, ni por el Gobierno”, aseguró Beatriz Luciano Casiano, miembro de este sector.

Brenda Rodríguez, trabajadora por plataforma desde 2020, aseguró que en el gremio no hay oposición a los cambios, pero se pide mayor claridad.



**Estamos a cinco días de que entre en vigor y no sabemos nada... No sabemos las reglas de esta nueva modalidad”**

**BEATRIZ LUCIANO CASIANO**  
 Repartidora por aplicación

Angélica Villagómez afirmó que después de varias reuniones y mesas de trabajo con representantes de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, no se tiene información clara sobre las nuevas normas para quienes desempeñan esta labor.

“Hoy no tenemos información de cómo será la manera de trabajar, de cuál será la cantidad de tiempo para laborar. A pesar de que se han hecho mesas de trabajo, no nos han informado”, aseguró.

Con la incorporación de las nuevas normativas, este sector podrá acceder a seguro médico y demás prestaciones, como vacaciones y utilidades, siempre y cuando equiparen un ingreso mensual de 8 mil 364 pesos, explicó la abogada Karla Aglae.

Consultada por **24 HORAS**, la jurista explicó que previo a esta reforma era muy difícil establecer la relación laboral entre repartidores por aplicación y plataformas para fincar responsabilidades en caso de un accidente vial durante sus entregas.

Aseguró que beneficia a trabajadores y plataformas, puesto que establece obligaciones y derechos para ambas partes. /**RODRIGO CEREZO**



**POSTURA.** Repartidoras por aplicación apuntaron que no se oponen a la reforma, pero exigen claridad.


**YA VIGENTE A NIVEL NACIONAL**

# Aún desconocen comercios la *Ley Silla*, en Cancún

**Advertencia.** Hasta 2 mil 500 UMA podría ser la multa por no acatar la reglamentación, señalan las autoridades

SARAÍ REYES / 24 HORAS Q. ROO

Aunque la *Ley Silla* ya está vigente a nivel nacional, en Cancún, Quintana Roo, su cumplimiento no se ha dado en diversos negocios y aún es poco conocida entre empleadores y trabajadores.

La medida, incorporada a la Ley Federal del Trabajo, obliga a las empresas a proporcionar asientos adecuados para que los trabajadores puedan estar cómodos cuando no sea indispensable permanecer de pie, con el objetivo de dignificar las condiciones laborales.

Sin embargo, en un recorrido realizado por este diario, se constató que esta disposición sigue sin aplicarse en algunos establecimientos.

En farmacias y tiendas de conveniencia como Guadalajara y Oxxo, respectivamente, los empleados continúan de pie durante jornadas prolongadas.

De hecho, al cuestionar a los trabajadores de avenida Fonatur sobre la implementación de la medida, aseguraron desconocer que ya cuentan con dicho derecho y hasta mencionaron que sus jefes no les informaron, pero que les preguntarán cuándo empezarán a aplicarla.

En contraste, algunos supermercados como Soriana, de la avenida Kabah, ya han implementado la

 Vamos a revisar que los trabajadores cuenten con el lugar para sentarse(...) es una condición general de trabajo que se sumará a nuestros operativos regulares"

**JOSÉ TRUJILLO**  
Subsecretario del Trabajo



medida, sobre todo en el área de cajas, donde los trabajadores ahora realizan sus funciones sentadas y con pausas adicionales, además del horario de comida.

El subsecretario del Trabajo en la zona norte, José Francisco Trujillo Brandi, informó que existe un periodo de 180 días para que los empleadores se adapten a la norma. Tras este plazo, las inspecciones laborales incluirán la verificación del cumplimiento obligatorio.

De acuerdo con el funcionario, las sanciones por incumplimiento van de 250 a 2 mil 500 Unidades de Medida y Actualización (UMA), lo que representa entre 28 mil y 282 mil pesos, al depender de la gravedad del caso.

Trujillo Brandi indicó que los operativos serán permanentes y que la aplicación de esta ley no es opcional.

**282 mil**

pesos se estima que sería la sanción por no aplicar la medida en beneficio de los trabajadores



## Va periodo extraordinario la siguiente semana a San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- Este viernes, tanto la **Cámara de Diputados** como el Senado de la República van a convocar a un periodo extraordinario de sesiones para analizar y votar al menos 22 reformas. Una de ellas, la Ley de Telecomunicaciones.

Y es que ya están circulando las reservas que eliminarían una de las principales preocupaciones de los expertos, sobre todo, la concentración de atribuciones de la Agencia de Transformación Digital. Será la próxima semana, cuando se realice este extraordinario previsto de cinco a seis días.



<https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%21s9af72a4276ce4e5ba41c86e724605421%3Fithint%3Dvideo%26e%3DHA18Tg%26migrated%3Dtrue&sw=bypassConfig&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21s9af72a4276ce4e5ba41c86e724605421&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VVSXE5NXJPZGx0T3BCeUc1eVJnVknFQnl6dmllZmNtZkxYWEyVF11bjlTWUE%5FZT1lQUk4VGc&v=photos>



## Crisis del agua en México: diputados y académicos identifican retos estructurales en gestión de este recurso

Congreso y universidades trazan estrategia conjunta con base en conocimiento técnico y diagnóstico territorial; alrededor de 76% del agua se utiliza en agricultura, mientras el consumo humano enfrenta restricciones

Por Andrés García S.

17 Jun, 2025 08:49 a.m. MX



Vicinos de la colonia Pedregal de Santo Domingo llenan bidones de agua, el 2 de marzo de 2024, en la Ciudad de México. (EFE)

La **Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados** sostuvo una sesión de trabajo con especialistas de instituciones de educación superior para discutir los principales desafíos en torno al recurso hídrico en México. El encuentro tuvo como eje central el papel que puede desempeñar la **comunidad científica en la formulación de políticas públicas y propuestas legislativas en materia de agua**. Durante la reunión, **se coincidió en que la gestión del agua en el país enfrenta problemas estructurales relacionados con la sobreexplotación de acuíferos**, escasez en zonas agrícolas, deficiencias en infraestructura, contaminación, falta de medición y baja eficiencia en los sistemas de riego. **La Comisión reiteró que se encuentra a la espera de una iniciativa del Ejecutivo federal sobre este tema**, misma que será analizada junto con otras propuestas ya turnadas. De acuerdo con la **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)**, entre los factores que agravan la crisis hídrica destacan el **crecimiento urbano desordenado, el impacto del cambio climático y la pérdida de agua por fugas**, que en algunas regiones alcanza más del 40 por ciento. La ANUIES expresó su disposición para colaborar en el diseño de soluciones técnicas y normativas con enfoque regional.

[Crisis del agua en México: diputados y académicos identifican retos estructurales en gestión de este recurso - Infobae](#)



## Medio Ambiente

# Emergencia estructural por sequía y desertificación

POR RUBÉN ARIZMENDI

La senadora Amalia García Medina, presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 del Senado de la República, encabezó un conversatorio sobre desertificación y sequía, en el marco del Día Mundial dedicado a esta problemática.

Acompañada de legisladoras, autoridades locales y especialistas, la senadora de Movimiento Ciudadano subrayó que el deterioro ambiental ya no es una amenaza futura, “es del presente, pero también del pasado. La relación con la naturaleza ha cambiado nuestras formas de vida y hoy lo estamos pagando”.

La senadora por Zacatecas alertó con datos duros: más de 60 por ciento del territorio nacional presenta algún grado de degradación del suelo. Las sequías prolongadas, la sobreexplotación de acuíferos, la deforestación y la expansión agrícola están empujando al país hacia una crisis múltiple.

“Esto pone en riesgo la segu-

ridad hídrica, alimentaria y económica de millones de personas, sobre todo en regiones con alta pobreza”, advirtió.

La desertificación ya no es un fenómeno remoto. Se manifiesta en zonas agrícolas, cuencas, bosques y centros urbanos que pierden vegetación, suelo fértil y acceso al agua. Sumado al cambio climático, el escenario se agrava:

“Estamos ante una emergencia estructural que exige respuestas sostenibles, locales y articuladas”, dijo la legisladora organizadora de este Foro.

### Zacatecas refleja falta de agua y suelos improductivos

La senadora Amalia García Medina compartió el caso de su natal Zacatecas al recordar que en tiempos de la Conquista era una zona boscosa, pero la minería, la tala y el desarrollo textil causaron un proceso de desertificación que hoy se refleja en la falta de agua y suelos improductivos.

“El pasado nos muestra que, sin cuidado ambiental, el deterioro es irreversible. Ahora tenemos tecno-

## Desde el Senado, Amalia García convoca a una alianza intergubernamental y comunitaria contra la desertificación.



FOTO: CUARTOSCURO

La desertificación se manifiesta en zonas agrícolas, cuencas, bosques y centros urbanos que pierden vegetación.

logía, conocimiento e instrumentos legales. No podemos fallar”, expresó.

Para la senadora, la solución debe venir desde el territorio, por lo que llamó a fortalecer los diagnósticos participativos, el ordena-

miento ecológico, la educación ambiental y el acceso a fondos federales e internacionales para restauración de suelos.

“La tecnología ya existe: desde sistemas de alerta temprana hasta startups de riego intelligen-

te. Lo que falta es voluntad política y articulación institucional”, enfatizó.

Insistió en la clave del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 17: generar alianzas. “Municipios, comunidades, academia, sector privado y gobierno debemos colaborar, pues las decisiones públicas sin participación social son insostenibles”.

También señaló que los presupuestos deben acompañar este esfuerzo: “Las empresas deben ser verdaderamente socialmente responsables. No basta con el discurso”.

La diputada Alejandra Chedraui Peralta, presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad en la Cámara Baja, coincidió en la gravedad del momento al comentar que el cambio climático lo vivimos todos los días. Hay que pasar del diagnóstico al compromiso real.

Compartió cifras alarmantes, más de 101 millones de hectáreas degradadas, 52 por ciento del territorio nacional árido o semiárido, y más de 8 millones de personas en alta vulnerabilidad hídrica.



## Fernández Noroña alista informe final antes de su salida en el Senado de la República: ¿Cuándo será?

El petista afirmó que presentará un informe al concluir su etapa en el recinto legislativo, por lo que descartó tener intención de reelegirse

Por Alejandra Zúñiga



**Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva del Senado, compartió los detalles respecto a su proceso de transición al dejar el **cargo en la Cámara Alta**, previsto para **el 31 de agosto**. Además, habló sobre los preparativos para la conformación del consejo directivo del próximo año legislativo.

En una entrevista con medios, el legislador fue consultado sobre su **agenda de actividades** de cara al cierre de su **periodo en el Senado**. Anticipó que no planea buscar la reelección para la **Mesa Directiva**, asegurando que no ha manifestado interés en esa posibilidad, por lo que esperará la resolución de su **bancada parlamentaria**.

*“La verdad es que yo no he manifestado en ningún momento interés en reelegirme en la mesa directiva. Voy a esperar a ver qué determina mi grupo parlamentario. Yo estoy, más bien, en la lógica de regresar a mi escaño. (...) Mi fuerza no es estar en la presidencia, mi fuerza es quien soy. Siempre he sido igual. He llegado hasta dónde estoy siendo lo que soy”, comentó.*

### Noroña rendirá informe antes de finalizar su gestión

Durante su participación, el senador anunció que el **siguiente periodo extraordinario** se llevará a cabo del **23 al 30 de junio**, debido a los pendientes legislativos por resolver. Asimismo, agregó que en la próxima sesión de la Comisión Permanente del Congreso se emitirá la convocatoria para una etapa extraordinaria en el **Senado y en la Cámara de Diputados**.



# Noroña confirmó que no buscará seguir presidiendo el Senado y Morena inicia el camino de la sucesión

El presidente confirmó que no buscará un segundo mandato y la 4T comenzó los movimientos para sucederlo. Los primeros nombres.



LPO [17/06/2025]

A la espera que se retomen las sesiones ordinarias de la Cámara alta, el oficialismo inició la carrera por la sucesión de la presidencia al tener en cuenta las declaraciones del actual presidente, Gerardo Fernández Noroña, quien confirmó que no buscará un nuevo mandato para dirigir la Cámara alta. De esta manera, la 4T inició las negociaciones para confirmar quién tomará su relevo a partir de septiembre una vez que finalice sus trabajos la comisión permanente.

“Yo no pienso ir a una reelección para que me madreen. Yo voy a esperar a ver que determina mi grupo parlamentario”, declaró el líder del PT devenido en morenista, quien sostuvo que busca “regresar” a su escaño. “El nerviosismo de algunos sectores de la derecha y medios lo entiendo, pero es injustificado”, replicó ante las polémicas que surgieron en las últimas semanas por acciones o declaraciones suyas en el recinto de la Cámara alta.

De esta manera, en la 4T iniciaron los movimientos para asegurar la sucesión y quedarse con una posición fundamental de cara al próximo año, cuando el Poder Legislativo trate iniciativas importantes impulsadas por Claudia Sheinbaum, como las relacionadas a la seguridad y telecomunicaciones que todavía no fueron aprobadas. Como adelantó *LPO*, para dicha posición ya aparecen en el radar dos figuras: [Andrea Chávez](#) e [Imelda Castro Castro](#).



Llegar a la presidencia del Senado podría ser un importante paso para Andrea Chávez en el marco de sus aspiraciones a competir por la gubernatura de Chihuahua en el 2027.

Dirigir la Cámara alta podría representar una importante ventana para ganar, primero, el proceso interno del partido guinda y, segundo, intentar destronar al PAN en uno de los pocos estados que todavía gobierna Acción Nacional.

Sin embargo, no es la única que tiene aspiraciones de quedarse con el puesto de Noroña. La presidenta de Morena, Luisa María Alcalde, -quien se encuentra distanciada del equipo de Adán Augusto que impulsa a la chihuahuense- promueve a la senadora oriunda de Sinaloa Imelda Castro Castro, quien actualmente se desempeña como vicepresidenta del Senado.

Por el momento, el Poder Legislativo no retomó sus trabajos ordinarios ya que, luego del cierre del último período, comenzó sus trabajos la comisión permanente. De todas maneras, las negociaciones para definir la sucesión de la presidencia ya comenzaron. Lo mismo sucede, como detalló LPO, [en San Lázaro, donde en la 4T vuelven las presiones para que Gabriela Jiménez abandone sus responsabilidades como vicecoordinadora.](#)

[Noroña confirmó que no buscará seguir presidiendo el Senado y Morena inicia el camino de la sucesión - La Política Online](#)



“HAY UNA BUENA COMUNICACIÓN”, AFIRMA ROSA ICELA

# El PAN urge a reagendar cita con el mandatario estadounidense

**Federico Döring indica que no se pueden prolongar los temas de redadas y aranceles**

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

Aunque fue lamentable que el presidente Donald Trump abandonara la Cumbre del G7 debido al tema bélico entre Israel e Irán, lo que desajustó las agendas presidenciales, el vicedirector del PAN en la Cámara de Diputados, Federico Döring, consideró que es urgente que el gobierno de México trabaje más y de inmediato para concertar una nueva cita con la presidenta Claudia Sheinbaum.

Planteó que, “indudablemente, es una muy mala noticia para la comunidad mexicana en Estados Unidos, ya que el encuentro que se tenía en agenda con la presidenta Sheinbaum tenía muchas expectativas de éxito”.

“Claro que el conflicto entre Israel e Irán es un tema de seguridad nacional para la Unión Americana, pero también de estabilidad para todo el mundo; por eso, hacemos un llamado a que el gobierno mexicano tenga una mesa permanente en Washington”, dijo. “Es urgente (...) para negociar con el presidente Trump y cambiar la narrativa actual”, insistió.

El también vicedirector panista en San Lázaro, Saúl Téllez, calificó como “un rotundo fracaso diplomático y sin resultados” el trabajo del equipo de Sheinbaum, al afirmar que “en llamadas telefónicas, la presidenta no ha logrado resultados. Estos son catastróficos para México hasta el día de hoy”.

“Las llamadas telefónicas no han logrado quitar los aranceles de 50%

al acero y aluminio mexicanos, ni 25% a la industria automotriz; no se quitó la amenaza de gravamen a remesas y, mucho menos, se mejoraron las condiciones de nuestros compatriotas en Estados Unidos”, recordó. “El equipo diplomático de la presidenta es ineficaz, no la ayuda; ni la fecha para reagendar pudieron lograr”, criticó.

No obstante, la titular de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, confió en que la reunión bilateral “puede tener lugar en otro momento”, sólo “se pospondrá para otra fecha. No conocemos cuál sea la agenda del presidente, obviamente, pero posteriormente se dará”.

Al encabezar la mañana, Rodríguez aclaró que “no fue la única cancelación (...). No hubo encuentro con el primer ministro japonés (Shigeru Ishiba), tampoco con el primer ministro de Australia, (Anthony Albanese), ni con el presidente de Ucrania (Volodimir Zelenski)”, remarcó.

Rodríguez Velázquez confió también que existe “una buena comunicación” entre ambos gabinetes. “Están abiertas las posibilidades del diálogo diario y continuar”, explicó.



NICOLÁS FAVIERA

**Estatus.** Rosa Icela Rodríguez asegura que el diálogo sigue abierto.



## PAN urge a la SRE entablar una mesa de diálogo entre Sheinbaum y Trump

**A**PRO.- Luego de que el presidente Donald Trump sólo asistió un día a la Cumbre del G7, el grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados urgió a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a buscar una nueva fecha para una reunión entre la presidenta de México, Claudia Sheinbaum y el mandatario estadounidense.

El diputado panista Federico Döring Casar argumentó que el conflicto de Israel e Irán es un tema de seguridad nacional para la Unión Americana, pero de estabilidad para todo el mundo también, por eso, hizo un llamado a que el Gobierno mexicano tenga una mesa permanente en Washington.

El panista afirmó que la relación México con Estados Unidos no se puede tratar en 60 minutos, ya que la vida de las y los mexicanos que están sufriendo en la Unión Americana por este tipo de redadas masivas y violentas, no se puede hablar en un lapso de minutos.

“Pero tampoco se puede hablar del gran éxito económico que representa la comunidad mexicana en los Estados Unidos en 60 minutos, debe hacer la Cancillería un gran esfuerzo para acordar de manera inmediata una nueva agenda con el gobierno de EU”, resaltó.

Por su parte, el diputado migrante del PAN, Raúl Torres Guerrero, habló de una



**Foto Cuartoscuro**

mesa que debe incorporar a la comunidad mexicana residente en los Estados Unidos, ya que afirmó que la voz de la Diputación Migrante y la mano de la oposición esta puesta para contribuir porque tristemente, el Gobierno mexicano ha decidido aislarse desde que llegó AMLO y la 4T.

“Debe tener sentados a diversos sectores de la sociedad, como son los sectores empresariales, las universidades, distintos sectores que hoy puedan cambiar lo que representa la relación México con la Unión Americana”, afirmó.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

6

18/06/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





› Por Y. Bonilla y C. Arellano

**L**uego de que el presidente Donald Trump abandonará la Cumbre del G7, el PAN en San Lázaro consideró que “es una mala noticia para la comunidad mexicana en los Estados Unidos, ya que el encuentro que se tenía en agenda con la presidenta Claudia Sheinbaum tenía muchas expectativas de éxito”.

“Claro que el conflicto de Israel e Irán es un tema de seguridad nacional para la Unión Americana, pero de estabilidad para todo el mundo también, por eso, hacemos un llamado a que el Gobierno mexicano tenga una mesa permanente en Washington”, declaró el diputado federal del PAN, Federico Döring Casar.

Agregó que “la relación de México con Estados Unidos no se puede tratar en 60 minutos, la vida de las y los mexicanos que están sufriendo en la Unión Americana por este tipo de redadas masivas y violentas, no se puede hablar en un lapso de minutos”.

“Pero tampoco se puede hablar del gran éxito económico que representa la comunidad mexicana en Estados Unidos en 60 minutos, la Cancillería debe hacer un gran esfuerzo para acordar de manera inmediata una nueva agenda con el gobierno de EU”, dijo.

## el dato

**EN EL MARCO** del G7, la Presidenta Claudia Sheinbaum entabló una conversación telefónica con su homólogo, Donald Trump, en la que acordaron mantener el diálogo.

Döring mencionó que México debe entender que es urgente una mesa permanente en Washington para negociar con el presidente Trump y cambiar la narrativa actual.

Por su parte, el diputado migrante del PAN, Raúl Torres Guerrero, habló de una mesa que debe incorporar a la comunidad mexicana residente en Estados Unidos. “Que debe tener sentados a diversos sectores de la sociedad, como son los sectores empresariales, las universidades, distintos sectores que hoy puedan cambiar lo que representa la relación México con la Unión Americana”.

Dijo que la voz de la diputación migrante y la mano de la oposición está puesta para contribuir porque tristemente, el gobierno mexicano ha decidido aislarse desde que llegó AMLO y la 4T. “Lamentó que hoy en día no seamos un referente cuando esta Reforma Judicial ataca el estado de derecho, con incertidumbre entre los jueces y magistrados, además de la violencia en el país con el 84 por ciento en el territorio nacional ahuyenta a los capitales que llegan a invertir”.



**ESTÁN ABIERTAS** las posibilidades del diálogo. Solamente a lo mejor, es una pausa, es un imponderable, es algo que el presidente eligió”

**ROSA ICELA  
RODRÍGUEZ**  
Secretaria de  
Gobernación

LA SECRETARIA de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, ayer, en conferencia de prensa en Palacio Nacional.

## Encuentro puede ser después: Rosa Icela Reagendar reunión con presidente de EU, exige PAN

› **LEGISLADORES LLAMAN** a mantener la apertura al diálogo con Donald Trump para atender temas comunes; la titular de Gobernación destaca la buena comunicación con el país vecinos

En ese sentido, el panista insistió en hacer un llamado a cambiar la narrativa y hacer un mayor esfuerzo, así como a sumar a los mexicanos y voces que no sean solamente las del Gobierno de la República.

Por su parte, al hablar sobre la cumbre del G7, la titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, comentó que el encuentro entre la Presidenta Claudia Sheinbaum y su homólogo, Donald Trump, se podrá dar en otro momento, luego de que la primera reunión presencial que se tenía acordada en el marco del evento se canceló debido a la salida del republicano para atender el enfrentamiento entre Irán e Israel.

La funcionaria enfatizó que la conver-

sación con Sheinbaum no fue la única cancelada, pues también se vio interrumpida su charla con representantes de los gobiernos de Japón, Ucrania y Australia.

“El encuentro entre ambos jefes de Estado puede tener lugar en otro momento. Decir que no fue la única cancelación, fueron con varios otros encuentros, pero también decir que no hubo reunión con el gobierno japonés o con el primer ministro, tampoco con Australia ni con Ucrania, en fin, canceló la agenda con varios otros, no solamente con México”, dijo.

Asimismo, recalzó que hay una comunicación buena con el Gobierno de Estados Unidos y así se mantendrá.

La Secretaria destacó que la comunicación entre ambos gabinetes es buena.



## Diputado del PAN exige a SRE reprogramar reunión entre Sheinbaum y Trump, tras cancelación en el G7

La militancia blanquiazul lamentó que factores ajenos hayan propiciado la cancelación de esta reunión entre EEUU y México

Por **Alejandra Zúñiga**

17 Jun, 2025 10:47 a.m. MX



Claudia Sheinbaum y Donald Trump anuncian exención de un mes a los aranceles (Jesús Avilés)

Desde la Cámara de Diputados, **Federico Döring Casar**, legislador federal del **Partido Acción Nacional (PAN)**, se pronunció respecto a la cancelación de la reunión prevista entre la jefa de gobierno **Claudia Sheinbaum** y el presidente **Donald Trump**, en el marco de la **Cumbre del Grupo de los Siete (G7)**.

El panista lamentó que factores ajenos a la **presidenta y al G7**, hayan propiciado la cancelación de esta reunión. Ante ello, solicitaron a la **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)** gestionar una nueva fecha entre ambos líderes para abordar temas como redadas, aranceles e impuestos a las remesas.

### **PAN insiste en acordar reunión México-EEUU**

En la Cámara Baja, **Döring Casar** consideró que, la cancelación del diálogo fungía como una mala noticia para la comunidad mexicana residente en los **Estados Unidos**. Además destacó que el encuentro programado entre Sheinbaum y Trump generó altas expectativas con resultados positivos para mantener acuerdos en razón de las **redadas migratorias**.

[Diputado del PAN exige a SRE reprogramar reunión entre Sheinbaum y Trump, tras cancelación en el G7 - Infobae](#)



## Entrevista / Mario Zamora Gastelum (Diputado – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “Vemos la economía estancada, pero creo que hay buenas oportunidades haciendo o tomando las decisiones correctas. Es bueno hablar con todos, buscar comercio con todos, pero yo soy un convencido que el mejor futuro de México tiene que ver con una mayor y mejor integración con América del Norte, creo que deberá seguir siendo la zona hegemónica, económica del mundo y creo que, para eso, Canadá, Estados Unidos y México se complementan bien, debería haber una mayor integración y una mucho mayor cercanía para fortalecer este bloque de América del Norte.

No se ve a al Canciller haciendo labor, haciendo trabajo, estando cercano, abriendo diálogo, no se ve, creo que también es válido señalar lo que se hace bien; la Secretaría de Economía, hay que reconocer, que al menos en algunas áreas ha venido haciendo su trabajo estando con los interlocutores adecuados, generando diálogo, abriendo posibilidades; sin embargo, eso es solo una parte”.

[https://drive.google.com/file/d/1Wv1h4214UDvkpGklcQH\\_BQD7gXam2\\_cE/view](https://drive.google.com/file/d/1Wv1h4214UDvkpGklcQH_BQD7gXam2_cE/view)



## Tormenta Tropical 'Dalila': Diputado del PAN propone destinar fondos federales y estatales a damnificados

El legislador destacó la importancia de reforzar a Protección Civil para atender fenómenos naturales como huracanes o tormentas

Por **Alejandra Zúñiga**



Desde la bancada del **Partido Acción Nacional (PAN)**, el diputado **Daniel Chimal García** compartió una iniciativa para promover el auxilio de las personas damnificadas por el paso del **ciclón post-tropical 'Dalila'**, el cual mantiene severas lluvias intensas en **Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Michoacán, Oaxaca y Chiapas,**

Conforme a lo expedido por el **Servicio Meteorológico Nacional (SMN)**, el fenómeno arrancó a 425 kilómetros al suroeste de **Cabo Corrientes, Jalisco,** y a 515 km al oeste de **Manzanillo, Colima.** En este contexto, la dependencia alertó sobre el riesgo de deslaves, aumento en los niveles de ríos y arroyos, así como **desbordamientos e inundaciones** en áreas bajas de las entidades señaladas.

Frente a la emergencia causada por las graves afectaciones, la **bancada del PAN** en la Cámara de Diputados planteó utilizar **recursos estatales y federales** para apoyar a los afectados por el **fenómeno meteorológico.** El legislador también instó a los alcaldes de áreas rurales para acercarse al organismo con el fin de buscar **soluciones presupuestales** que contribuyan a brindar ayuda.

[Tormenta Tropical 'Dalila': Diputado del PAN propone destinar fondos federales y estatales a damnificados - Infobae](#)



# Extranjeros podrían cubrir las vacantes en el país: ONG

Piden regularizarlos para protegerlos de bandas criminales

**FERNANDO CAMACHO  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

México debe dar un trato adecuado a los migrantes extranjeros que viven en su territorio sin documentos regulares, no sólo por razones humanitarias, sino porque son ellos los que podrían cubrir las más de un millón de vacantes laborales que hay en el país, señaló el jefe de misión adjunto de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Jeremy MacGillivray.

Durante un foro realizado en la Cámara de Diputados, el especialista subrayó que el país lleva muchos años siendo un país no sólo de origen y tránsito de migrantes, sino también de destino de muchas personas que ya no buscan llegar a Estados Unidos, y ven a México como una opción para hacer su vida.

“Ahí hay una oportunidad para México, y creo que no sólo hay que verlo desde un punto de vista humanitario. Hablando con el sector privado, con las autoridades del sector laboral, hay una gran necesidad de mano de obra. Hay entre uno y 1.5 millones de vacantes a

nivel nacional”, puntualizó.

MacGillivray aseguró que aunque la migración es un fenómeno positivo, debe gestionarse de manera “adecuada, regular y digna”, pues de lo contrario las personas que ingresan al territorio nacional sin documentos pueden ser víctimas de los grupos de la delincuencia organizada que lucran con su vulnerabilidad.

De igual forma, el representante de la OIM destacó que el perfil de los migrantes en México ha cambiado en los años recientes, pues si antes eran en su mayoría varones del norte de Centroamérica, actualmente provienen de 150 países; hay

“

*Las movilidades humanas deben gestionarse de forma digna*

mujeres, niños y familias completas, y muchas personas tienen un perfil de mayor capacitación laboral y de edad productiva plena.

Lo anterior es relevante porque la población mexicana está en un proceso acelerado de envejecimiento que puede atenuarse con la fuerza laboral de los migrantes, que en su mayoría llegan siendo jóvenes.

Durante el foro, la diputada Maribel Solache (Morena) enfatizó que los migrantes extranjeros en México, a semejanza de lo que ocurre con los paisanos en Estados Unidos, realizan los trabajos que los nativos muchas veces no quieren realizar, lo cual los expone a condiciones laborales indignas, por lo que llamó a otorgar permisos de trabajo para dicha población, que actualmente es de unas 800 mil personas.

La legisladora priísta Nadia Navarro coincidió en que muchas de las personas sin documentos que están en México tienen capacidades técnicas y profesionales que serían de utilidad en el país, por lo que exhortó a regularizar su estancia y de esta forma evitar que sean blanco de grupos delincuenciales.



## #EXPOSICIÓN

SANABRIA  
TOMA SAN  
LÁZARO

EL ARTISTA MEXIQUENSE EXPONE POR PRIMERA VEZ SUS PERSONAJES EN EL RECINTO LEGISLATIVO

POR LUIS CARLOS SÁNCHEZ

LUISCARLOS.SANCHEZ  
@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por entre el color las siluetas asoman, se adivinan misteriosas, expectantes, a la espera del observador con el que terminarán de completarse y de revelarse. Ya sea en óleo, acrílico, encáustica, temple, carboncillo o collage, sobre lino, papel o madera, los *Personajes* de Ricardo Sanabria (Toluca, Edomex, 1983) han llegado al vestíbulo principal del edificio legislativo de San Lázaro.

“Son piezas de distintas eta-

1983

AÑO DE  
NACIMIENTO  
DEL ARTISTA  
MEXIQUENSE.



FOTO: PABLO LÓPEZ

• **TALENTO.** Se exhiben piezas de distintos periodos y materiales.

pas de mi trayectoria, es una selección de diferentes momentos, esta serie es un intento de representar lo que yo vengo trabajando desde hace tiempo: lo humano, lo simbólico, lo afectivo y algo de lo político. Estos personajes que voy trabajando emergen de una memoria familiar que he venido trabajando con estos temas de genealogía, familia, identidad”, explicó el artista.

Como apunta el crítico Francisco Moreno, responsable del texto que acompaña la muestra, en la obra de Sanabria “predominan los ocres, tonalidades

que se refieren a la arcilla, a la tierra y al origen”, aunque también “usa el verde y el azul, hay luces que fondean sus personajes y otras que iluminan sus rostros”.

Las diferentes técnicas que el artista emplea parecen terminar en ‘El Rey’, una escultura de resina que condensa ese retrato familiar de seres extraños, surrealistas en ocasiones, que se revelan en sus lienzos. Después de este compromiso en San Lázaro, el artista ya trabaja en el siguiente proyecto: “Estoy trabajando en una serie que se llama *Éxodo*”, dice. 📍

DATO  
CLAVE

• La obra de Sanabria forma parte de colecciones como Jumex.



## Rosa Icela recibe a buscadoras y aclara: “no habrá ley sin ellas”

### DE LA REDACCIÓN

Tras recibir nuevamente a colectivos de personas buscadoras, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, sostuvo que la armonización de la ley en la materia “no será legítima si no nace del conocimiento y del sentir de quienes han hecho de la búsqueda una forma de resistencia y de vida.

“Por instrucción de la Presidenta damos seguimiento al diálogo con colectivos y familias de personas desaparecidas; trabajamos juntos para fortalecer las acciones en la materia, que nos permitan llegar a la verdad y hacer justicia”, mencionó en redes sociales.

Durante el encuentro, Rodríguez Velázquez expuso que para el gobierno “este tema no es accesorio ni temporal. Es prioritario, y nos compromete en lo más profundo”, y recalcó que “estamos tomando nota, pero sobre todo, postura. No vamos a caminar ni decidir sin ustedes”.

Una de las participantes fue Ceci Flores, fundadora de Madres Buscadoras de Sonora, quien detalló que entre las propuestas que hicieron, plantearon que las buscadoras sean capacitadas como “primeras respondientes”, para realizar las acciones iniciales de búsqueda y que no se argumente que “entorpecen” las indagatorias y reiteraron su solicitud para contar con mayor seguridad “para que no nos maten”.

### Madres buscan alianza

Pidieron que “nos miraran como aliadas, que las madres buscadoras no somos enemigas, ni oposición para el gobierno, para nadie, solamente queremos que el derecho de nuestros desaparecidos se cumpla”.

La dependencia ha realizado foros con diversos colectivos para recabar sus opiniones y formular una nueva iniciativa que sea discutida en el Congreso.



# Alertan que no habrá rendición de cuentas

ROLANDO HERRERA

A partir de mañana, cuando los nuevos órganos de transparencia comenzarán a funcionar, México pasará a un etapa de opacidad y de socavamiento a la rendición de cuentas, advirtió ayer María Amparo Casar, presidenta de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

Los 23 nuevos órganos garantes, que sustituyen al desaparecido INAI, explicó, serán los Órganos Internos de Control (OIC) del Poder Legislativo y los órganos autónomos, en tanto que Transparencia para el Pueblo revisará las quejas contra el Ejecutivo.

Todos ellos, resaltó, están subordinados a las entidades sobre las que deberán ejercer su autoridad, por lo que es evidente que

no serán independientes.

“Vamos a pasar, o ya pasamos, al mundo de la opacidad y, por lo tanto, a la demolición del pilar fundamental de la rendición de cuentas.

“O sea, lo que estamos dejando libre es el campo de acción para el ejercicio del poder autocrático.

“A partir del 19 de junio, entra en vigor un nuevo modelo de transparencia. En primer lugar, se dispersaron todas las obligaciones que antes estaban en manos del INAI. No es lo mismo tener que recurrir a 23 instancias que tener el INAI ahí como un intermediario confiable, que a veces estaba la razón, en otras no, pero cuando menos nuestra experiencia y creatividad de los periodistas de MCCI era bastante satisfactoria”, indicó.



REVELA ESTUDIO DE MCCI

## Se brincan licitaciones en 90% de las compras

La adjudicación directa fue el mecanismo más utilizado por ambas cámaras del Congreso

DE LA REDACCIÓN

nacional@gtmm.com.mx

Más de 80% de las adquisiciones del Congreso de la Unión se realizan mediante adjudicación directa.

Así lo reveló Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), que realizó un estudio para compilar y analizar todos los contratos efectuados por la Cámara de Diputados y el Senado entre 2018 y 2024, y encontró que la mayoría de las compras se hizo de manera discrecional.

"Entre 2018 y 2024, la Cámara de Diputados entregó un promedio de 15 contratos diarios por un total de 6.8 millones pesos, mientras la Cámara de Senadores gastó 6.9 millones de pesos en 12 contratos cada día", señaló en su reporte.

"La adjudicación directa fue el mecanismo más utilizado para realizar estas compras: se usó en 81 de cada 100

EL DATO

### Opacidad

Entre 2018 y 2024, la Cámara de Diputados entregó 15 contratos diarios por un total de 6.8 millones pesos, mientras que el Senado gastó 6.9 mdp en 12 contratos por día.

contratos asignados por los diputados y en 90% de las contrataciones del Senado".

La ONG encontró que, entre 2018 y 2024, las dos cámaras del Congreso firmaron 70 mil 836 contratos que en su conjunto sumaron 35 mil 734 millones de pesos.

"MCCI detectó graves problema de opacidad, pues en los sitios de transparencia de las cámaras no fue posible encontrar 55% de los contratos por un total de 10 mil 882 millones de pesos", puntualizó.

"La transparencia nunca ha sido el fuerte del Congreso", aseveró María Amparo Casar, presidenta MCCI.

Advirtió que esta situación podría empeorar tras la desaparición del Inai, órgano que se encargaba de garantizar la transparencia en el país.



Foto: Mateo Reyes Arellano

En 81 de cada 100 contratos asignados por la Cámara de Diputados no se llevaron a cabo licitaciones.



Por un monto promedio de 13.8 millones de pesos

## Congreso entrega 27 contratos diarios bajo adjudicación directa

Rolando Ramos  
[rolando.ramos@eleconomista.mx](mailto:rolando.ramos@eleconomista.mx)

**El Poder** Legislativo federal otorgó, entre 2018 y 2024, 70,836 contratos de adquisiciones, servicios y obras públicas; comunicación social; honorarios; arrendamientos, y asignaciones, convenios y concesiones por un monto de 35,734.1 millones de pesos, informó la asociación civil Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

“Las contrataciones del Congreso de la Unión siguen ocurriendo en esquemas sin competencia real y con un alto porcentaje de adjudicaciones directas, por dedazo”, cita el reporte Las contrataciones públicas en la Cámara de Diputados y de Senadores de 2018 a 2024. Poder, opacidad y discrecionalidad.

Refiere que el “fenómeno” del método de adjudicación directa ya había sido detectado en el caso del Poder Ejecutivo Federal —ocho de cada 10 contratos se entregan así— “al menos durante la última década”.

Del total de contratos, detalla, ambas cámaras legislativas otorgaron, en promedio, 27 diarios por 13.8 millones de pesos.

“Para el caso de la Cámara de Diputados, esto representa un gasto promedio de 6.8 millones de pesos y 15 contratos entregados cada día, mientras que para el Senado de la República implica un ritmo de 6.9 millones de pesos repartidos en 12 contratos diarios”.

### Casos extremos

“Al identificar 18,167 de los 70,836 contratos que regis-

tran información sobre el tipo de procedimiento y que fueron otorgados entre 2018 y 2024, destaca que la adjudicación directa se utilizó, en promedio, para 81.2% de los contratos de la Cámara de Diputados (por un monto de 8,642.4 millones de pesos), mientras que en el Senado de la República este método de asignación directa de contratos se utilizó en 90.7% de los casos”.

De acuerdo con el documento de 165 páginas, en 2020 se alcanzó la cifra más alta de contratos por adjudicación directa del periodo referido: 94% en el Senado y 88% en la Cámara Baja, y enfatiza que “hay casos extremos, como los contratos de comunicación social y publicidad, donde el 100% se otorgó” por dicho método.

**El análisis** de las contrataciones públicas realizadas por el Congreso evidencia serias deficiencias de transparencia de la información.



## DAN MILLONES A EMPRESAS LIGADAS CON EL FRAUDE EN SEGALMEX

En 2019, corporativos que daban servicio de *outsourcing* fueron señalados por la ASF de un presunto daño al erario por 295 mdp

**MÉXICO P.5**

### APARECEN EN CONTRATOS CON DIVERSAS DEPENDENCIAS

# 4T da millones a empresas en la mira de ASF por Segalmex

**Auditoría.** En 2019, corporativos que dan servicio de *outsourcing* fueron señaladas por la ASF de un presunto daño al erario por 295 mdp

ÁNGEL CABRERA Y KARINA AGUILAR

Un grupo de empresas, involucradas en un presunto desfalco en Seguridad Alimentaria (Segalmex) por 295 millones de pesos en 2019, fue recontratada por la Cuarta Transformación en varias dependencias para labores de *outsourcing*.

La Auditoría Superior de la Federación documentó, en su revisión 2019-1-08.JBP-19-0283-2020, que Aurus Nivel Total, Imago Centro de Inteligencia de Negocios y Gurges Implementación de Negocios no acreditaron que cumplieron con el contrato que se otorgó como Servicio Integral Especializado en Apoyo a Actividades Institucionales.

Una de las conclusiones de la Auditoría, es que ese cúmulo de corporativos "no proporcionó los reportes de actividades, la constancia de afiliación del

#### DESAPARECIDA

- Segalmex, creada en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, dejó de existir para transformarse en la actual administración en Alimentación para el Bienestar, dejando detrás la sombra de un desfalco total de más de 15 mil millones de pesos.

prestador del servicio al IMSS, recibos de nómina timbrados por el prestador del servicio con comprobante de transferencia al personal, listas de asistencia del personal, contratos trimestrales, cartas de los asimilados, órdenes de servicio de consultas, ni los informes de resultados u opiniones por la orden de servicios, de conformidad con las condiciones pactadas contractualmente".

Por lo que "se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 295 millones 378 mil 922.01 pesos por no acreditar con documentación justificativa y

comprobatoria, el debido cumplimiento de la prestación del servicio especializado en apoyo a actividades institucionales".

Segalmex tuvo un plazo para solventar las observaciones de la ASF, sin embargo, esto no se realizó.

A pesar de esas anomalías, ese grupo de empresas volvió a ser contratada en los últimos años, por ejemplo, con un monto de 26.9 millones de pesos de 2024 por Servicio Especializado de Asistencia Técnica, en el que el Banco del Bienestar Total, Imago Centro de Inteligencia de Negocios y Gurges Implementación de Negocios, en participación con Sankual Negocios, que encabeza el contrato.





De acuerdo con información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, en 2023 obtuvo un contrato con Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) por 120 millones de pesos para coadyudar con la operación de los programas a través del Servicio Integral para la Atención a Diversas Actividades de Seguimiento, Acompañamiento y Actividades Inherentes para los Programas y Proyectos de Vivienda Operados por la Comisión Nacional de Vivienda.

En 2024, la Conavi la contrató por 80 millones de pesos para la obtención de inmuebles por arrendamiento (centros de trabajo) en algunos estados de la República, así como equipos de cómputo, mobiliario de oficina y demás insumos necesarios para la planeación de los programas sociales que aplica la Comisión Nacional de Vivienda en beneficio de las personas que han sido afectadas en sus viviendas por desastres naturales.



En 2024, el Banco del Bienestar contrató a esta empresa por 696 millones de pesos para prestar el servicio especializado de asistencia técnica para el seguimiento, atención e implementación de diversos programas para el fortalecimiento de actividades que lleve a cabo el Banco del Bienestar en el ejercicio fiscal 2024.

Para 2024, Aurus también fue contratado por Nacional Financiera por un monto de 1.3 millones de pesos para los servicios integrales de apoyo técnico durante el periodo del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

#### EN TODAS PARTES

Estos son algunos de los últimos contratos ganados por las empresas de outsourcing:

**120**

millones en 2023 de Conavi

**722.9**

millones de pesos en 2024 del Banco del Bienestar

**80**

millones de pesos en 2024 de Conavi

**1.3**

millones de pesos en 2024 de Nacional Financiera



# Podrá la UIF indagar a partidos

MAYOLO LÓPEZ

El dictamen relacionado con la ley lavado de dinero aporta “dientes” a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para investigar a partidos políticos, iglesias, sindicatos, asociaciones civiles y colegios de profesionistas.

De acuerdo con el dictamen –que será revisado mañana en comisiones para presentarlo durante el periodo extraordinario de sesiones de la próxima semana–, se imponen nuevas obligaciones a estas organizaciones, de suerte que deberán identificar beneficiarios finales, reportar

operaciones sospechosas e implementar sistemas internos de control y capacitación.

Según una tarjeta informativa elaborada por la bancada del PRI en el Senado, la Secretaría de Hacienda adquiriría facultades amplias y discrecionales para auditar, vigilar y sancionar a estas organizaciones sin necesidad de orden judicial.

Para el senador Manuel Añorve, jefe de la bancada tricolor, es preocupante que “se meta en un esquema de lavado de dinero a partidos políticos, a iglesias y a asociaciones civiles. Es un esquema de un Estado represor y autoritario.

Quieren supervisar y controlar las cuentas de la Iglesia, los partidos y las asociaciones civiles, como lo pueden hacer con un particular”.

Con las atribuciones que se proponen, explicó el legislador, “la UIF puede ir en contra de un colegio que esté en contra del Gobierno; le cae la UIF y pum, le cae el aparato. Están creando un sistema represivo a través de la UIF y de Hacienda. A los partidos políticos la UIF les podría congelar las cuentas antes del arranque de campañas, con el pretexto del lavado de dinero, te intervienen sin orden judicial y te aprietan”.



# Monitoreo antilavado llegará a cualquier servidor público

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El Senado se alista para aprobar una reforma a la ley antilavado de dinero, que incluye por primera vez el monitoreo de legisladores, juzgadores, fiscales, policías, comisionados, secretarios de Estado y todo tipo de servidores públicos en los tres niveles de gobierno y los tres poderes de la Unión, incluidos los órganos autónomos, a quienes se les considerará "Personas Políticamente Expuestas".

"La Secretaría (de Hacienda y Crédito Público) elaborará y mantendrá actualizado un listado nominativo de cargos de personas servidoras públicas que serán consideradas políticamente expuestas.

"Los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública federal, y sus homólogos de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México, la FGR y las fiscalías o procuradurías locales, los órganos jurisdiccionales que no formen parte de los poderes judiciales, las empresas públicas del Estado, así como cualquier otro organismo sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos citados remitirán a la Secretaría su listado específico de Personas Políticamente Expuestas.

"En caso de que las entidades financieras y quienes realicen actividades

**LA LUPA LA PONDRÁN sobre legisladores, juzgadores, fiscales, policías, comisionados, secretarios de Estado...**



Ilustración: Horacio Sierra

## EL DATO

Se indica que la SHCP elaborará y mantendrá actualizado un listado de personas servidoras públicas consideradas políticamente expuestas.

vulnerables, después de haber llevado a cabo la identificación y verificación de identidad del cliente o usuario, no puedan determinar si es Persona Políticamente

Expuesta, podrán consultar a la Secretaría a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en las disposiciones de carácter general que emanen de las leyes financieras, así como la fracción VIII del artículo 18 de la Ley", dice la reforma que se aprobará hoy en comisiones unidas, para que sea se avale en el periodo extraordinario.

En la exposición de motivos explica que "se adiciona la definición de Persona Políticamente Expuesta (PEP) y se establece la obligación de las actividades vulnerables de

identificar y monitorear a las PEP en sus relaciones comerciales. Se incorpora también la obligación de contar con sistemas para dar seguimiento intensificado a los clientes o usuarios considerados PEP.

"Esta reforma responde a la Recomendación 12 del GAFI, que establece que las relaciones con PEP deben ser monitoreadas de forma reforzada y continuar con medidas de diligencia debida. Se justifica la necesidad de aplicar medidas de diligencia intensificada a las PEP, dado el riesgo que representan debido a sus vínculos políticos y la

posibilidad de que estén involucradas en actividades ilícitas", precisa.

Así, define que la "PPE (es) aquella persona física que desempeña o ha desempeñado funciones públicas en territorio nacional o en un país extranjero, así como a las personas relacionadas con ellas que cumplan con las condiciones y características que la Secretaría establezca en reglas o disposiciones de carácter general".

Todos aquellos que realicen alguna de las 19 actividades vulnerables de ser utilizadas para el lavado de dinero ahora tendrán la obligación de "elaborar y observar un Manual de Políticas Internas que contenga los criterios, medidas y procedimientos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Ley (...)".

Como lo establece ya la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, las 19 actividades consideradas vulnerables son los juegos de apuesta, venta de boletos, las tarjetas de crédito y/o prepago, cheques de viajero, préstamos y créditos, construcción de inmuebles; metales preciosos, piedras preciosas, joyería y relojes; comercio de obras de arte; compra-venta de vehículos; traslado y custodia de dinero; compra-venta de casas y todo tipo de bienes inmuebles; fedatarios públicos; corredores públicos; agentes aduanales, así como entrega y recepción de donativos.



CMIC PIDE A LA PRESIDENTA ABRIR EL DIÁLOGO

# Pemex adeuda 7 mil mdp a constructores

Principales empresas y proveedores afectados operan en el sur-sureste

FERNANDO NAVARRETE

[fnavarrete@elfinanciero.com.mx](mailto:fnavarrete@elfinanciero.com.mx)

Proveedores y empresas agrupadas en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) denunciaron que Petróleos de México (Pemex) les adeuda hasta 7 mil millones de pesos por servicios.

Luis Méndez Jaled, presidente nacional de la CMIC dijo en conferencia de prensa que esta situación ha afectado principalmente a pequeñas y medianas empresas, que, incluso, se encuentran a punto de la quiebra.

“A nosotros nos deben más de 3 mil millones de pesos registrados. Hay muchas empresas que no quieren dar su información, hay deuda que todavía no está registrada porque no está estimada o facturada y esto nos lleva aproximadamente a 7 mil millones de pesos”, dijo.

Destacó que las empresas que operan en Coahuila, Salina Cruz y Ciudad del Carmen, son las más afectadas, por lo que pidieron a la presidenta Claudia Sheinbaum abrir el diálogo para encontrar una solución a los adeudos.

“Constructoras están atravesando por problemas muy delicados por falta de pago, muchos a punto de la quiebra”, agregó.



**Falla.** El presidente de la CMIC alertó que hay empresas que quebrarían.

*“Hay deuda que todavía no está registrada y que nos lleva a cerca de 7 mil mdp”*

**LUIS MÉNDEZ JALED**  
Presidente Nacional de la CMIC

El empresario no dio el número exacto de afectados, pero aseguró que se han registrado al menos 313 incidencias, con alguno adeudados de más de 12 meses, por lo que urgen resolver el problema.

## REDUCCIÓN DE JORNADA AUMENTARÁ HASTA 30% COSTOS

En otro tema, el presidente de la CMIC, Luis Méndez Jaled, advirtió que la reforma para reducir de 48 a 40 horas la jornada laboral de trabajadores en la industria de la construcción provocará un alza de hasta el 30 por ciento en costos de producción.

El empresario señaló que si bien la propuesta puede tener muchos beneficios económicos y de salud para los trabajadores, para la iniciativa privada podría afectar sin una correcta discusión sin política pública adecuada de la reforma, lo cual podría impactar a más de 16 mil empresas afiliadas. La discusión de este cambio se retomará en septiembre en el Congreso.

“Es una medida óptima siempre y cuando se vigile la productividad, existan estos incentivos, exista un apoyo a las MiPymes. Si nos vamos en frío, es un trancazo para la iniciativa privada que hablamos desde un 20 hasta un 30 por ciento”, dijo.

Destacó que buscan aumentar su participación en las mesas de discusión de la reforma para sensibilizar y preparar a sus empresas sobre este tema.

Además destacó que de aprobarse la reforma implicaría una inflación para la industria y un aumento de hasta el 21 por ciento en el salario de los trabajadores del sector de la construcción, lo cual representaría un costo adicional para las empresas.



Oposición plantea impugnar el proceso

# Busca 4T pulir reforma judicial de cara al 2027

**ELECCIÓN JUDICIAL**  
- A PRUEBA -

Por Ulises Soriano  
ulises.soriano@razon.com.mx

En medio de la validación de los resultados de la elección judicial, legisladoras y legisladores de distintos partidos expresaron posturas contrastantes. Mientras la diputada Lilia Aguilar, del Partido del Trabajo (PT), adelantó que en la Comisión Permanente se impulsará un punto de acuerdo para reunirse con el Instituto Nacional Electoral (INE) y revisar mejoras legislativas de cara a los comicios de 2027, integrantes de la oposición plantearon posibles impugnaciones al proceso electoral judicial.

La diputada petista Lilia Aguilar adelantó que en la Comisión Permanente se emitiría un punto de acuerdo en el que solicitaría una reunión con el INE para analizar lo que se puede mejorar desde el Poder Legislativo de cara a las elecciones del 2027.

## el dato

**EL INE** tiene registradas 75 quejas que enviará al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con los expedientes de los candidatos para que los resuelva.

"Necesitamos, de manera inmediata, empezar a ver con el INE cuáles son los pendientes que ellos tuvieron que resolver para sacar el proceso adelante. Habría que mejorar el sistema de cuántos candidatos van a la elección, las características y los requisitos que tienen que cumplir", dijo a La Razón.

Insistió que otro de los puntos a tratar es la vigilancia en las casillas durante la jornada electoral para que no ocurran ilegalidades.

Aguilar comentó que los intentos de impugnación por parte de partidos de la oposición resultan "absurdos", porque "ellos fueron parte del proceso, inclusive investigando a los candidatos. El argumento de que hubo poca participación y

» **EL PT PROPONE** reunirse con el INE para revisar mejoras legislativas, incluido el tema de candidaturas; MC y el PAN rechazan validar una elección que estuvo "plagada de irregularidades"

## POSTURAS ENCONTRADAS

Legisladores hablaron de los resultados de la elección judicial



**FUE COSTOSÍSIMA** la obsesión del régimen morenista para imponer y controlar al Poder Judicial, pero más costosa será la desaparición total del Estado de derecho"

**MARKO CORTÉS**  
Senador del PAN



**NECESITAMOS** ver con el INE lo que tuvieron que resolver para el proceso. Hay que mejorar el sistema de candidatos, las características y los requisitos que tienen que cumplir"

**LILIA AGUILAR**  
Diputada de PT



**(LOS SEÑALAMIENTOS)** comprueban que se trató de una elección de Estado, en la que, a través de los acordeones, el partido mayoritario anuló el voto libre y secreto de los mexicanos. Vamos a acompañar cualquier medida en dicho sentido"

**ALEJANDRA BARRALES**  
Senadora de MC

que se debe de invalidar no tiene ningún elemento objetivo".

Por su parte, la vicecoordinadora de Movimiento Ciudadano (MC) en el Senado, Alejandra Barrales, argumentó que, de parte de la dirigencia nacional se valora una impugnación a los resultados de la elección y en el caso de que se lleve a cabo "vamos a acompañar cualquier medida en dicho sentido".

Indicó a este rotativo que los señalamientos de los consejeros del árbitro electoral sobre el uso de acordeones "no sólo fue una anomalía, fueron el factor determinante para explicar a los triunfadores en la elección judicial. Lo que comprueba que se trató de una elección de Estado, de una elección en la que, a través de los acordeones, el partido mayoritario anuló el voto libre y secreto de los mexicanos".

En la reforma judicial, señaló que existen algunos vacíos que fueron expuestos por el INE en el que se validó el triunfo de deudores de pensiones alimenticias:

"Hay toda una serie de vacíos legales que llevan a que personajes con antecedentes muy dudosos vayan a ser juzgadores. Lo que es muy lamentable para el país y para los mexicanos".

A la par, el senador del Partido Acción Nacional, Marko Cortés pidió a los partidos de oposición bajo el concepto de salvaguardar el interés de un grupo vulnerable -tuitivo- y a los "pocos" candidatos independientes que participaron en el proceso por su directo interés jurídico, que impugnen la elección judicial.

Advirtió en un comunicado que "no se puede validar un proceso viciado de origen que representa un enorme riesgo para la democracia y la independencia judicial en México".

Consideró, que no puede dejar de impugnarse el proceso porque consideró "completamente manipulado desde la tómbola, los acordeones y hasta el acarreo gubernamental, además con un total desinterés de la sociedad". Insistió en que se impugne este jueves 19 de junio.



## DESESTIMA SOLICITUDES DE RECUENTO

# INE plantea desechar denuncias contra 17 aspirantes a juzgadores

Esta autoridad administrativa encuentra que los candidatos cumplieron los requisitos de elegibilidad al cargo señalado, indica el anteproyecto

**LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO**

A pesar de que 17 candidatos a jueces de distrito fueron denunciados ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por presuntos vínculos con el crimen organizado, pertenecer a la iglesia La Luz del Mundo o carecer de un modo honesto de vivir, las investigaciones del órgano electoral concluyeron que no existe impedimento para que asuman el cargo.

El anteproyecto de acuerdo que el instituto discutirá hoy, para declarar la validez de la elección de magistrados de Tribunales Colegiados y jueces de Distrito, plantea que no hay elementos suficientes para determinar su inelegibilidad.

“Esta autoridad administrativa

advirtió que los candidatos referidos no incumplieron alguno de los requisitos de elegibilidad al cargo señalado; por tal motivo, se tuvieron como candidaturas elegibles”, señala el anteproyecto.

### Los señalados

Entre los candidatos mencionados se encuentra Francisco Herrera, denunciado por supuestos nexos con el crimen organizado en Michoacán, al igual que Jesús Humberto Padilla, Fernando Escamilla y Leopoldo Chávez, señalados por la organización Defensorxs. Por una justicia digna 2024.

La misma asociación también denunció a Madián Sinai Menchaca, Betzabeth Almazán y Cesiah León, a quienes acusó de pertene-

cer a la iglesia La Luz del Mundo.

Por otra parte, Luis Castañeda, Jacqueline Silva y Ana Rosa Jiménez fueron denunciados por supuestos señalamientos que ponen en duda su buena reputación.

“Ante la ausencia de sentencia firme que acredite una conducta delictiva o una afectación a bienes jurídicos, se debe tener por acreditado dicho requisito, garantizando así los principios de legalidad, certeza y respeto a los derechos fundamentales”, establece el documento.

En el mismo anteproyecto se indica que más de 10 candidatos solicitaron el recuento de votos, pero el instituto respondió que la normativa vigente no contempla dicha posibilidad, por lo que se les negó la petición.



**ENTREVISTA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**

Presidente del Senado

**"ESTE PODER JUDICIAL  
ESTARÁ COMPROMETIDO  
CON EL PUEBLO"**

**¿HACIA DÓNDE VA  
EL PODER JUDICIAL?**

Considera que la supervisión de la gente y el golpeteo de la oposición contribuirán al desarrollo y buen desempeño de los juzgadores



**"Un Poder Judicial elegido por el pueblo tendrá una presión enorme... van a estar con lupa supervisando qué hacen y el más mínimo tropiezo lo van a magnificar"**

| NACIÓN | A8

**ENTREVISTA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA** Presidente del Senado de la República



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ / EL UNIVERSAL



# "EL PUEBLO ELIGIÓ Y FRACASÓ LA DERECHA"

**Advierte que la elección judicial fue un proceso democrático con amplia participación y no puede ser invalidado;** culpa a cinco consejeros del INE de hacerle la vida imposible a Taddei

**¿HACIA DÓNDE VA  
EL PODER JUDICIAL?**



**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

**L**a elección judicial fue un ejercicio democrático con amplia participación y que no puede ser invalidado como pretende la derecha, advierte el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien minimiza las irregularidades detectadas en la jornada del 1 de junio, al señalar que no son suficientes para anular 20% de las casillas.

El morenista recibe a EL UNIVERSAL en su oficina de la Mesa Directiva de la Cámara Alta, satisfecho de la "hazaña" lograda con la reforma judicial que permitió materializar por primera vez la elección popular de personas juzgadoras.

Pese a la distribución de "acordeones", Fernández Noroña asegura que no hay duda de que "el pueblo eligió y fracasó la derecha, que hizo todo lo posible por descarrilar el proceso".

El legislador acusa a los cinco consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que votaron en contra de validar la elección de ser parte de la oposición, "hacerle la vida de rombitos" a la consejera presidenta Gua-

“

¿Cuándo ha pedido el PRI la nulidad de una elección nacional?, pues ni cuando [Felipe] Calderón usurpó la Presidencia. Es demagogia y una irresponsabilidad”

“

[México tendrá] un Poder Judicial elegido por el pueblo que va a tener una presión enorme... van a estar con lupa, supervisando, viendo qué hacen, qué dicen”

“

Este Poder Judicial por supuesto que se va a comportar con independencia, el único compromiso que tiene es con el pueblo y con la justicia”

dalupe Taddei y de golpear a la Cuarta Transformación.

**¿Su balance de la jornada?**

—Un balance muy positivo, porque la derecha apostó primero a detenerla, hizo todo, desde el debate, tomar con violencia el salón de sesiones, luego tomar la tribuna en el antiguo Senado. No hubo un solo espacio de radio y televisión nacionales que convocaran a votar el 1 de junio, el golpeo fue constante, la descalificación... el buscar hasta el más mínimo detalle para desacreditar la elección, y al no poderla detener ni descarrilar, se apostó por deslegitimarla.

La oposición cometió un error gravísimo, que fue llamar a no votar, y de esa manera se anuló, cometiendo uno de los errores políticos más serios que haya tenido. Apostó a que la elección saldría mal, a que era tan complicada que no iba a poder realizarse y que, por lo tanto, iba a ser un fiasco. Se equivocó, volvió a subestimar al pueblo y subestimó al INE también, que ha acreditado una capacidad impresionante de manejo profesional en elecciones.

**El PRI ya impugnó la elección y pide su nulidad.**

—No sólo no hay elementos. ¿Cuándo ha pedido el PRI la nulidad de

una elección nacional?, pues ni cuando [Felipe] Calderón usurpó la Presidencia. Es demagogia y una irresponsabilidad. ¿Cómo van a echar atrás una elección democrática, con amplia participación, con un resultado que no se esperaba? A ver, que me digan que esperaban que Hugo Aguilar iba a ser presidente de la Corte, que me digan que esperaban eso. Yo no lo esperaba, es una decisión del pueblo. ¿Va a echar atrás eso el Tribunal Electoral?, no hay elementos para eso, no hay seriedad en el planteamiento.

Les ha irritado muchísimo que un hombre de origen indígena vaya a presidir la Corte. Ha vuelto el racis-



mo, no he escuchado un argumento serio para anular la elección, no lo tienen, no hay.

**Consejeros electorales denunciaron los acordeones, boletas sin dobles, la caligrafía idéntica en boletas consecutivas...**

—¿No se presentan ese tipo de situaciones en una elección constitucional?, ¡todo el tiempo! ¿Es la primera vez que se presenta una cosa así?, ¡todo el tiempo! ¿Es generalizado?, no. ¿Es del tamaño de anular el 20% de las casillas? “Esta boleta la metieron sin doblar”, ¿y eso es motivo para que se anule una elección?, sean serios, esa es una conducta incorrecta, si hay un delito hay que perseguirlo. Esos cinco consejeros, la verdad sea dicha, son de la oposición. Votaban con Lorenzo Córdova todo, le hicieron la vida de rombitos a Guadalupe Taddel, hicieron todo lo posible para que la elección no se llevara a cabo.

En la elección de 2024 se la pasaron golpeando todo el tiempo a nuestro movimiento, validaron que se usaran los colores del INE. Esos consejeros validaron que se dijera “narcopresidente”, “narcocandidata”, validaron los millones de dólares que entraron desde el exterior a estas campañas canallas desde las redes. No tienen vergüenza, uno de ellos es panista, panista, panista.

**¿Qué Poder Judicial tendrá México tras estas elecciones?**

—Un Poder Judicial elegido por el pueblo que va a tener una presión enorme... van a estar con lupa, supervisando, viendo qué hacen, qué dicen, cómo se desarrollan, cómo se desempeñan, y el más mínimo tropiezo lo van a magnificar. Lo que hoy no han hecho con el Poder Judicial, ahora sí va a estar toda la atención. Yo creo que va a ser una Corte comprometida con el pueblo y un Tribunal de Disciplina comprometido con que se imparta justicia. La supervisión de la gente y el golpeteo de la oposición van a ser paradójicamente elementos que van a contribuir a su desarrollo y a su buen desempeño.

**Los detractores de este proceso electoral vaticinan que el nuevo Poder Judicial no será independiente del Ejecutivo.**

—No veían esa carencia de independencia de las actuales personas juzgadoras, que llegaron ahí por cuotas. La Suprema Corte requería dos tercios del Senado, eran cuotas del PRI y el PAN.

Este Poder Judicial por supuesto que se va a comportar con independencia, el único compromiso que tiene es con el pueblo y con la justicia. Tienen un prestigio que perder las personas que entraron a ese reto y yo creo que van a salir muy bien de ahí, porque no creo que ninguno de ellos quiera terminar su actividad pública con la tarea que están desarrollando, quieren seguir adelante y la manera en que se desempeñen va a ser fundamental.

**¿Qué habría que corregir rumbo a la elección de 2027?**

—Siempre todo proceso es perfectible, eso es evidente, decir otra cosa sería necio.

Cualquier proceso por espléndidamente bien que haya salido, es perfectible, pero entrar en este momento a esa revisión sería además de ocioso, usado de manera malintencionada. Así es que esperaré, en su momento, a cuando esa discusión se abra, cuando de manera más serena, además con más elementos, ya con la visión del proceso concluido, tengamos que entrar. ●



Revisa INE regla para que mitad de juzgadores sean mujeres

# Atora constancias reparto por paridad

Tienen pendientes cuatro casos por acusaciones de violencia y abuso

ERIKA HERNÁNDEZ

La regla de paridad tiene atorada la entrega de constancias de mayoría a 464 Magistrados de Distrito y 385 Jueces de Distrito que ganaron en la elección del 1 de junio.

Además de revisar si estos juzgadores cumplen con la elegibilidad, las áreas del Instituto Nacional Electoral (INE) también aplican la paridad, para garantizar que la mitad de ellos sean mujeres.

El Consejo General se dio como plazo este miércoles para reanudar su sesión para declarar la validez de la elección de Magistrados y Jueces.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Claudia Zavala, informó que debido a que se invalidaron 818 casillas, lo que implicó millones de votos, se están reajustando los resultados para aplicar las reglas.

Además, detalló, no sólo significa garantizar la paridad en el número general de juzgadores, sino por materia.

“Estos actos son más complejos porque es un mayor número de personas candidatas, afortunadamente tenemos criterios claros de cómo vamos a aplicar la paridad. Un mayor número de personas implica hacer un mayor ejercicio a partir de los resultados.

## A revisión

El Consejo General del INE se dio como plazo hasta hoy para reanudar su sesión y declarar la validez de la elección de Magistrados y Jueces. Deberá entregar constancias de mayoría a:

**464**

Magistrados de Distrito

**385**

Jueces de Distrito

### ANTES DEBE REVISAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Si los juzgadores cumplen con la elegibilidad
- Deberá garantizar que la mitad sean mujeres por número y por materia, por especialidad, por distrito y por circuito.
- Se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres, separados por especialidad en cada distrito judicial electoral, y se ordenarán conforme a su votación.
- La asignación se realizará de manera alternada.

“También buscamos la paridad horizontal y vertical por especialidad, por distrito, por circuito”, añadió.

De acuerdo con los criterios aprobados por el INE para aplicar la paridad, se establece que se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres, separados por especialidad en cada distrito judicial electoral, y se ordenarán conforme a su votación.

La asignación se realizará de manera alternada, iniciando con mujer. También se tomará en cuenta la decisión de que algunos espacios fueron designados sólo a mujeres.

“En el circuito judicial no podrán resultar electos más

hombres que mujeres, más allá de una diferencia de uno considerando los números noes; sin embargo, en el caso de que resulten electas más mujeres que hombres, si podrá haber una distancia de más de uno, en cumplimiento al principio de paridad flexible”, indica el acuerdo.

Zavala aseguró que debido a que la paridad se consideró desde el diseño de las boletas, serán pocos juzgadores electos a quienes se les quite el triunfo en esta etapa.

Añadió que también han recibido solicitudes para nombrar a mujeres en lugares particulares, por lo que también se elaboran las respuestas, de si es viable o no

**Claudia Zavala**  
Presidenta de la  
Comisión de Igualdad  
de Género del INE



“Estos actos son más complejos porque es un mayor número de personas candidatas, afortunadamente tenemos criterios claros de cómo vamos a aplicar la paridad”.

tienen razón.

La consejera electoral recordó cuatro casos en los que está pendiente decidir si se entregan constancias por acusaciones de violencia, pues están esperando las respuestas de juzgados.

También se resolverá la situación de Héctor Ulises Orduña Hernández, quien se convertiría en Juez mixto federal en Veracruz, pero está encarcelado por abuso infantil.



# Inicia el INE discusión por presupuesto 2026

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Sin haber concluido la elección judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) arrancó ayer con la discusión para conformar su propuesta de presupuesto para 2026.

De entrada, la Dirección de Administración informó que necesita 3 mil 737 millones 22 mil pesos para proyectos específicos para la renta de edificios, mantenimiento y servicios de seguridad y limpieza.

De acuerdo con la propuesta presentada a la Comisión Temporal de Presupuestos, todas las áreas trabajan en el diseño de los montos que solicitarán, pues el paquete debe estar listo en agosto.

Sólo para arrendamiento de edificios y locales se piden 867 millones 640 mil pesos y se argumenta que esa partida crecerá 35 millones 998 mil pesos más debido a que concluirán cuatro contratos de arrendamientos.

El Registro Federal de Electores solicitó 177 millones 468 mil pesos para los módulos en donde se expiden

## Analizan gasto

Algunos montos planteados por el INE para el próximo año:

### 867,640

**MILLONES DE PESOS**  
Dirección  
de Administración

- Arrendamiento de edificios y locales.

### 2,657

**MILLONES DE PESOS**

- Mantenimiento de inmuebles, conservación de mobiliario, maquinaria y equipos, servicios de lavandería, limpieza, seguridad, jardinería y fumigación.

### 177,468

**MILLONES DE PESOS**  
Registro Federal  
de Electores

- Para módulos donde se expiden las credenciales de elector.



■ Trabajos de remodelación y mantenimiento en inmuebles del INE también están considerados en el proyecto de gasto para 2026.

las credenciales de elector.

Mientras que 2 mil 657 millones 232 mil pesos serían para mantenimiento de inmuebles, conservación de mobiliario, maquinaria y

equipos, servicios de lavandería, limpieza, seguridad, jardinería y fumigación.

Se advierte que aunque no habrá elecciones federales en 2026, si arrancará el

proceso, en septiembre de 2027, por lo que eso tendrá que considerarse en el presupuesto del próximo año. Además de las elecciones locales que sí habrá.

## SE DAN 2 DÍAS PARA ANALIZAR CASOS

# Enfrenta INE reto de paridad en elección

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gimm.com.mx

Consejerías del INE revisarán martes y miércoles cómo queda la paridad en los resultados para magistraturas de circuito y personas juzgadas de distrito, luego que se invalidaron más de 3 millones de votos, por irregularidades, y al aplicar la paridad vertical y horizontal entre las y los ganadores.

Así lo explicó en entrevista la consejera Claudia Zavala, quien comentó que está pendiente la revisión de cuatro registros de solicitudes de cancelación de candidatura en contra de presuntos violentadores, que no habían podido revisarse por haber llegado el pasado viernes, con tribunales que no laboran en fin de semana.



Hemos recibido muchas solicitudes de planteamientos formales al Consejo General para aplicar perspectiva de género, mucho por atender."

**CLAUDIA ZAVALA**  
CONSEJERA DEL INE

**TAMBIÉN ESTÁ la revisión de cuatro candidaturas señaladas de pertenecer a presuntos violentadores**



Foto: Especial

Una de las debilidades de la elección fue que se tomó en cuenta la paridad para definir candidaturas específicas.

Explicó que una vez teniendo el ajuste de los números por la disminución de votos, cosa que concluyó este lunes, revisarán la paridad por especialidad, por distrito y por circuito.

Admitió que podría haber criterios diferenciados entre las consejerías ante planteamientos concretos de casos de candidaturas y eso es parte de la discusión que podría darse de forma particular.

Zavala explicó que han recibido muchas solicitudes de planteamientos formales al Consejo General para aplicar perspectiva de género,

### HAY QUEJAS POR:

- Cómputos distritales que carecen de certeza.
- La distribución y uso de acordeones.
- Violación a normas constitucionales.
- Vulneración a los principios de equidad e igualdad en la contienda.
- Prácticas sistemáticas de coacción del voto.
- Casillas electorales mal integradas.

muchas cosas que tenemos que atender para esos acuerdos. Mencionó que han sido algunas candidaturas en lugares precisos que solicitaron que las consejerías tomen en cuenta las condiciones de esos lugares para definir triunfadores con perspectiva de género y tendrán que analizar y responderles si tienen o no la razón.



## Plantea INE 3,737 mdp de gasto

Para el 2026 el INE necesitará 3 mil 737 millones de pesos en números redondos sólo para sus gastos operativos, pago de rentas, mantenimiento y gastos para la credencial de elector, se informó en la comisión de Presupuesto 2026, que hizo una primera sesión para ir construyendo el anteproyecto que presentará en los próximos meses

# 2,657

## MDP

serían para el pago operativo y el resto para rentas, mantenimiento y credencialización de los ciudadanos.

al Consejo General y luego enviará a la Cámara de diputaciones.

Para el pago operativo base se proyecta utilizar 2 mil 657.2 millones de pesos, para el pago de rentas, 867 millones 640.4

mil pesos, para mantenimiento 34.6 millones de pesos y para gastos de la credencial 177.4 millones de pesos.

Esta cifra no incluye el pago del capítulo 1000, sueldos y salarios, ni el impuesto sobre nómina, los recursos para proyectos especiales, como el inicio en septiembre de 2026 del proceso electoral 2027, ni otro tipo de proyectos.

Del monto total, 1,433 millones de pesos son para el funcionamiento de juntas locales y distritales.

— Aurora Zepeda



# Contrapeso

Carla Humphrey, consejera del INE, votó a favor de la validez de la elección judicial y, con ello, será cómplice de esta farsa. Sus explicaciones sobran ya que se ha consumado la destrucción total del Poder Judicial autónomo.

Los acordeones, la promoción desde Palacio Nacional y del partido oficial, no fueron motivos suficientes para que cancelaran esta elección de Estado.

México ha quedado en la orfandad de instituciones que sean contrapeso a la dictadura y tiranía que están gestando los que gobiernan...

**EDUARDO GUERRERO / Benito Juárez, CDMX**



# El TEPJF acumula 135 impugnaciones por comicios judiciales

**LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO**

Una semana después de haber concluido los cómputos distritales de las elecciones del Poder Judicial y tras la entrega de constancias de mayoría a ministros y magistrados electorales por parte del INE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acumula más de 135 impugnaciones, las cuales deberán resolverse en el pleno de la sala superior antes del 31 de agosto.

Asimismo, la sala regional especializada –que será extinguida en esa misma fecha– resolvió que el candidato a magistrado Sergio Danilo

Pancardio vulneró las reglas de propaganda electoral al publicar en la red social Facebook un mensaje en el que afirmaba haber acompañado a Lenia Batres en su primer acto de campaña en Tlalpan.

La candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se deslindó de dicha publicación, razón por la cual el candidato fue sancionado con una multa.

En su sesión de ayer, el pleno de la Sala Especializada determinó que Pancardio violó las reglas de propaganda electoral, ya que su publicación pudo haber confundido al electorado sobre una posible vinculación entre su candidatura y la de Lenia Batres.

Este es uno de los primeros casos que resuelve la sala del TEPJF en relación con procedimientos especiales sancionadores enviados por el INE. Se prevé que en los próximos días se continúe gestionando este tipo de casos, hasta que concluya su labor definitivamente, tal como lo establece la reforma judicial. Ésta indica que la sala superior deberá contar con un área específica para atender este tipo de procedimientos, en los que se pueden imponer sanciones a candidatos y partidos políticos.

“

*El pleno de la sala superior deberá resolverlas antes del 31 de agosto*



# Acumula el Tribunal más de 100 impugnaciones contra resultados

**JANNET LÓPEZ PONCE**  
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral ya acumula más de un centenar de juicios de inconformidad en contra de los resultados de los comicios judiciales, en los que se acusa que los acordeones financiados ilícitamente fueron determinantes en los resultados, vulneraron la certeza de una votación libre y auténtica, y afectaron las posibilidades de quienes no aparecieron en ellos.

En una revisión hecha por MILENIO, las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral ya se distribuyeron en sus ponencias al menos 120 juicios, con los que tendrán la última palabra sobre si validarán el resurgimiento de las prácticas antidemocráticas que el propio INE ya acreditó y que pueden repetirse con más contundencia en 2027.

Las impugnaciones impactan en todos los órganos que se renovaron el pasado 1 de junio, en las

que las candidaturas que no resultaron ganadoras alegan, además de los acordeones, que los cómputos distritales carecen de certeza, que se debe conceder un recuento, que hubo casillas mal integradas y que se permitió que recibieran los votos personas ajenas a las previamente autorizadas.

También que las boletas utilizadas en casillas, y que consta en las actas de cierre de la jornada, no coinciden con los votos que aparecen en el cómputo o que el diseño de las boletas generó inequidad en cargos con una sola vacante.

En la revisión de este medio, algunos de los juicios acusan que las determinaciones del INE como autoridad federal “violaron las normas constitucionales o legales”, pues se permitieron prácticas que no garantizan la certeza del proceso.

La mayoría destaca la intervención de acordeones que, como señalaron cinco consejerías del INE, derivó en que la posibilidad de ganar la contienda dependiera de si las candidaturas aparecían o no en ellos.

En algunos casos, las candidaturas acusan que incluso las mesas directivas de casilla seccional estuvieron mal integradas. ■



## Recibe el TEPJF 131 denuncias

Desde el pasado 1 de junio a la fecha, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha recibido 131 juicios de inconformidad de candidatos y candidatas que están inconformes por los resultados de los cómputos distritales que realizó el INE en sus 332 juntas distritales o locales.

La mayoría de las impugnaciones son por resultados de los cómputos, solicitudes de nulidad de la elección en distritos por la inelegibilidad de las candidaturas ganadoras, solicitud de anulación de casillas específicas por irregularidades, la distribución de los nombres en las boletas y la selección que



Foto: Especial

El Tribunal Electoral anticipa más quejas de candidatos.

hizo el INE para repartir las especialidades a elegir, incluso triunfos específicos de candidaturas que salieron con mayor número de votos en distritos electorales.

Este número no incluye la impugnación interpuesta por los 40 militantes priistas encabezados por su líder Alejandro Moreno, ya que ellos solicitaron la nulidad de toda la elección por medio de un

juicio para la protección de los derechos del ciudadano.

Se espera que en los próximos días militantes de otros partidos, organizaciones que quieren convertirse en partidos políticos y organizaciones civiles, interpongan más quejas en contra de la entrega de constancias de mayoría a las candidaturas que ganaron.

— Aurora Zepeda



Recuento de votos se analizará en el tribunal: Otálora Malassis

## Confían en que con nuevos magistrados cambien dinámicas en el TEPJF

Maritza Pérez

[maritza.perez@eleconomista.mx](mailto:maritza.perez@eleconomista.mx)

**La magistrada** Janine Otálora Malassis consideró que la llegada de dos nuevos integrantes a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como la renovación de la presidencia, será benéfico para este máximo tribunal, ya que se espera que cambien los criterios y dinámicas que desde hace tiempo se vienen expresando en el pleno.

El Instituto Nacional Electoral validó y entregó las constancias de mayoría a los dos nuevos magistrados electos para la Sala Superior del TEPJF: Claudia Valle Aguilasochy y Gilberto de Guzmán Bátiz García; este último sería quien ocupe la próxima presidencia del Tribunal Electoral.

Con ellos, quedará integrado en su totalidad el pleno de la máxima instancia en materia electoral, que desde hace dos años se mantenía incompleto con sólo cinco magistraturas, lo cual permite que el bloque integrado por la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso y los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña, se antepongan en las sentencias.

“En principio podría cambiar la dinámica de trabajo, todo esto habrá que ver también quién preside la Sala Superior, la dinámica y las propuestas que trae; definitivamente un poco quien preside es como un director de



**La magistrada**

Janine Otálora habló sobre los casos que serían analizados en la Sala Superior.

FOTO: EE: ERICK LUGO

orquestra de alguna manera (...) Sí, es probable que se renueven ciertas dinámicas, en fin, que es, digamos, la gran ventaja de una renovación escalonada de los órganos. Llegan nuevas personas, nuevos criterios, nuevas visiones de formas de trabajar”, expresó la magistrada Otálora Malassis a **El Economista**.

A su vez, sobre la presidencia de la Sala Superior indicó que el magistrado con más votos será quien la encabece.

### La calificación de comicios

En otro asunto, la magistrada Otálora Malassis destacó que el TEPJF tendrá importantes retos, entre ellos, analizar la posibilidad de la nulidad de toda la elección en caso de que alguna candidatura lo solicite.

“Primero tendremos que debatir en torno a una competencia para resolver las impugnaciones de candidaturas de salas regionales (...) Vamos a tener que ver también, ahorita se están impugnando cómputos (...) la gran

discusión será si se puede llevar a cabo un recuento y en qué condiciones y qué autoridad es la que lleva, en su caso el recuento de votos, que eso también va a ser un tema importante”, adelantó.

Y es que reconoció que hacer un recuento de votos para elecciones de juzgados de distrito o de tribunales colegiados “sí es un tema que tiene mayor complejidad por la misma boleta”.

Asimismo, destacó que el caso de las anulaciones de casillas será otro asunto de gran relevancia, ya que, recordó que aunque el INE ya anuló poco más de 800 casillas por irregularidades, falta ver si hay otras casillas que deberán ser anuladas o impugnadas directamente ante el TEPJF.

Además de prever la posibilidad de que “finalmente si llega alguna candidatura solicitando la nulidad de la elección”.

Sobre esto, la magistrada confió en que todo se pueda resolver antes del 28 de agosto, fecha límite para concluir los asuntos de esta elección.



En principio podría cambiar la dinámica de trabajo, todo esto habrá que ver también quién preside la Sala Superior, la dinámica y las propuestas que trae; definitivamente un poco quien preside es como un director de orquesta de alguna manera (...) Sí, es probable que se renueven ciertas dinámicas”.

**Janine Otálora  
Malassis,**

MAGISTRADA DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL




**HASTA AHORA HA RECIBIDO 133**

# TEPJF, con dos meses para resolver las impugnaciones

**PATRICIA RAMÍREZ**

**Las que haya contra los dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal serán resueltas por la SCJN**

Una vez que concluyan los cómputos de las elecciones de jueces de distrito y magistrados de circuito, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tendrán hasta el 28 de agosto, poco más de dos meses, para resolver todos los expedientes, antes de que tomen posesión los nuevos integrantes del Poder Judicial de la Federación, los primeros electos por voto popular.

Hasta el momento, el Tribunal Electoral ha recibido 133 recursos contra las elecciones judiciales, incluyendo el juicio para la protección de los derechos ciudadanos presentados por 40 priistas, que piden la anulación completa del proceso, por violaciones graves a la legislación vigente.

Las impugnaciones que se presenten en el caso de los dos magistrados de la Sala Superior electos, Claudia Valle Aguila-

socho y Gilberto de Guzmán Bátiz García, deberán ser resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, reformada el año pasado en el marco de la aprobación de la reforma electoral.

En este caso, los actuales ministros, que terminan sus funciones el 31 de agosto, resolverán estos expedientes que se abran y las sentencias tienen que ser aprobadas solamente por mayoría simple.

Por lo que se refiere a las impugnaciones a los 15 magistrados de las cinco salas regionales del TEPJF, será la Sala Superior la que resuelva en definitiva.

De acuerdo con la legislación vigente, el juicio electoral será procedente para impugnar los actos y resoluciones que restrinjan el derecho a ser votadas de las personas candidatas a ministras, magistradas o juezas del Poder Judicial en el proceso electoral respectivo.

Sólo podrán promover juicio electoral las personas que acrediten su interés jurídico como candidatas a ministras, magistradas o juezas.

"Las salas del Tribunal Electoral, en sus respectivas jurisdicciones, serán competentes para conocer de este recurso. Tratándose de asuntos vinculados con la



Hasta el 28 de agosto, el límite para los fallos.

elección de personas magistradas de las salas regionales del Tribunal Electoral, será competente la Sala Superior. En los casos de asuntos vinculados con la elección de personas magistradas de la Sala Superior, será competente el pleno de la Suprema Corte", señala esta ley.

Además, se establece que durante el proceso electoral para la elección de personas juzgadoras, la inconformidad pro-

cederá para impugnar las determinaciones de las autoridades electorales federales que violen normas constitucionales o legales.

Cuando se impugne la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas de la Sala Superior y del Tribunal de Disciplina Judicial, deberá promoverse a más tardar, dentro de los cuatro días posteriores a que el Consejo General del instituto realice la declaración de resultados correspondiente.

## NULIDAD

Las causales de nulidad de las elecciones judiciales son que se acrediten irregularidades en por lo menos 25 por ciento de las casillas instaladas en el territorio nacio-

**Para las impugnaciones a los 15 magistrados de las cinco salas regionales del TEPJF, será la Sala Superior la que resuelva.**

nal, o en el respectivo circuito judicial o circunscripción plurinominal y, en su caso, no se hayan corrido durante el recuento de votos;

Cuando no se instale 25 por ciento o más de las casillas y consecuentemente la votación no hubiere sido recibida; tampoco cuando la candidatura ganadora de la elección resulte inelegible, y cuando se acredite el uso de financiamiento público o privado, con excepción del legalmente permitido por la ley.

Asimismo, la causal que se hace valer en los recursos presentados, cuando se acredite que partidos políticos o personas servidoras públicas beneficiaron o perjudicaron indebidamente una campaña de una persona candidata.



Quejosos alegan irregularidades en proceso

# Van 133 juicios contra elección de juzgadores

Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

**C**andidatos, partidos, organizaciones y asociaciones civiles habían interpuesto hasta este martes 133 juicios de inconformidad contra los resultados de los cómputos distritales de la elección judicial del pasado 1 de junio, en los que se exige desde el recuento de votos hasta la nulidad de la elección.

Dentro de quienes no obtuvieron un lugar en el que será el nuevo Poder Judicial y presentaron juicios de inconformidad, la mayoría exige tener acceso a las actas de cada casilla para poder realizar su argumentación, e incluso, hay quienes señalan anomalías estadísticas en el conteo.

## el dato

**DE MANERA SIMULTÁNEA**, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE revisará los informes de ingresos y gastos de la totalidad de los 7,767 candidatos a cargos judiciales.

Dora Martínez Valero, quien fue candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), interpuso dos juicios electorales y uno de inconformidad, luego de que solicitara todas y cada una de las actas, el encarte y los recibos o talones de la entrega de los paquetes en cada consejo distrital y el Instituto Nacional Electoral (INE) le respondiera que había solicitado a la Junta Local de la Ciudad de México que las entregara, pero omitió que debía corresponder a las 32 entidades.

Uno de los juicios que presentó fue ante la negativa del INE a su solicitud de recuento total de la elección, debido a que el criterio siempre ha sido que cuando la diferencia entre el primero y el segundo lugares sea menor a los votos nulos, debe haber un recuento, lo que le fue negado.

"Y en este caso la diferencia entre todas las candidaturas es menor a los votos nulos, por lo que debe haber un recuento y el INE me lo negó", explicó.

Asimismo, presentó un juicio de inconformidad referente a no poder impugnar todas las casillas donde había una irregularidad, al no contar con las actas para poder demostrar esas irregularidades.

**ALGUNOS ASPIRANTES** exigen acceso a las actas de cada casilla por considerar que hubo "anomalías estadísticas"; otros piden la anulación de casillas viciadas y hasta recuento total

## DETALLAN INCONFORMIDADES

Excandidatos señalan los puntos que los llevaron a presentar juicios.



**LA DIFERENCIA** entre todas las candidaturas es menor a los votos nulos, por lo que debe haber un recuento y el INE me lo negó. (Hubo casillas con más del 100% de votos y (en) otras, sustituciones indebidas de funcionarios"

### DORA MARTÍNEZ VALERO

Candidata a ministra de la SCJN

"Estas casillas, por ejemplo, que tenían más del 100 por ciento de votos y otras donde hubo sustituciones indebidas de funcionarios que, al no tener las actas, no podía demostrarlo, pero que sí identificamos en todo el país", expresó.

En el mismo sentido, 31 candidatos a magistrados y jueces que participaron en la elección, se sumaron a una solicitud al INE para que les sea entregada, o bien, se publique la base de datos de registros individuales de las boletas, es decir, el archivo de la casilla de origen, los números de candidatura marcados y, en su caso, la fecha y hora de captura.

Asimismo, la entrega y publicación de las actas levantadas en cada casilla el día de la jornada electoral, ya que dichos documentos son fundamentales para la transparencia.

"Su acceso es indispensable para que podamos ejercer nuestro derecho de defensa y para que la ciudadanía tenga plena confianza en la autenticidad del proceso electoral judicial", externaron.

Hugo Abelardo Herrera Sámano, secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, y quien fue candidato a magistrado de la Sala Regional Ciudad de México, solicitó la nulidad de la elección o la anulación de casillas viciadas y el recuento integral de los votos.



**PLANTEO** una nulidad por violación a principios constitucionales, que entre otras cuestiones se da cuando la elección es desaseada, que no garantiza los principios rectores de la función electoral"

### HUGO ABELARDO HERRERA SÁMANO

Candidato a magistrado del TEPJF

El excandidato, quien obtuvo el segundo lugar para el único sitio disponible para hombres, con 442 mil votos, por debajo de José Luis Ceballos Daza, quien logró 904 mil 929 votos, explicó que solicitó lo anterior debido a la violación a los principios constitucionales de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad.

"Estoy planteando una nulidad por violación a principios constitucionales, que entre otras cuestiones se da cuando la elección es desaseada, que no garantiza los principios rectores de la función electoral", dijo.

Asimismo, alega la violación al principio de equidad e imparcialidad, así como el uso de los acordeones, donde se estaba orientando a la ciudadanía por quién votar. Su caso será analizado por la Suprema Corte, al tratarse de un candidato a magistrado electoral, luego de que se le otorgaran facultades para resolver los juicios de inconformidad referentes a las candidaturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La legislación otorga al TEPJF un plazo hasta el 28 de agosto para resolver todos los juicios de inconformidad derivados de la jornada electoral.



**SU ACCESO** es indispensable para que podamos ejercer nuestro derecho de defensa y para que la ciudadanía tenga plena confianza en la autenticidad del proceso electoral judicial"

### 31 CANDIDATOS A MAGISTRADOS Y JUECES

Posicionamiento



## ONCE IMPUGNACIONES A ELECCIÓN JUDICIAL

# La SCJN arrastra mil 248 asuntos sin resolver

### Hay decenas de casos contra las reformas promovidas por AMLO

**IVÁN EVAIR SALDAÑA**

El rezago en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) arrastra asuntos que debieron dictaminarse hace meses para evitar su inminente desestimación, es decir, cerrarlos sin resolver el fondo. Siguen pendientes al menos 11 impugnaciones contra la reforma y elección judicial, pese a que el proceso electoral está en su última recta. También hay decenas de casos contra la extinción de fideicomisos y órganos autónomos —ya concretada—, así como *contrarreformas* a leyes de minería y agua, las cuales fueron blindadas constitucionalmente.

Datos del máximo tribunal señalan que hasta la semana pasada había, al menos, mil 248 asuntos sin resolución: 628 en el pleno, 509 en la primera sala y 111 en la segunda sala. La mayoría quedarán sin resolverse y serán heredados a la nueva integración de nueve ministros que

tomará posesión el 1º de septiembre próximo.

El atraso responde a la transición en el Poder Judicial de la Federación (PJF) luego de la reforma constitucional promulgada el 15 de septiembre de 2024. Los ministros redujeron las sesiones de tres a una por semana en el pleno, y de una cada ocho días a una cada 15 en las salas. En ese contexto, las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf invirtieron tiempo en sus campañas para reelegirse por vía del voto popular, lo que consiguieron.

Entre los pendientes hay 204 acciones de inconstitucionalidad en temas como las reformas promovidas en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la extinción de fideicomisos, la desaparición de órganos autónomos, las leyes de Austeridad Republicana y Comunicación Social y la relativa a concesiones mineras y agua, prote-

gidas con ajustes a la Carta Magna.

Asimismo, se encuentran sin resolver 34 amparos directos sobre juicios de nulidad por multas impuestas a empresas y por el interés superior de la niñez, y 241 amparos en revisión relacionados con operaciones fiscales inexistentes o créditos cobrados por el SAT, como en el caso de Grupo Salinas, que suma adeudos superiores a 35 mil millones de pesos.

De igual forma, destacan 171 amparos en revisión sobre prisión preventiva oficiosa; 11 relativas a la suspensión de actividades relacionadas con la reforma judicial y el proceso electoral, y 297 controversias constitucionales por leyes de ingresos municipales y límites territoriales, entre otros asuntos.

A lo anterior se suman 195 expedientes sobre contradicciones de criterios e impedimentos, muchos ligados a casos fiscales. Entre ellos, resaltan dos asuntos contra México pospuestos: el García Rodríguez y el Tzompaxtle Tecpile, ambos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre prisión preventiva oficiosa y arraigo.


**ENTREVISTA**

**UNA CORTE CON  
OTRO ENFOQUE,  
BUSCA AGUILAR**

Cambiará el modelo de atención, señala el ministro electo

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 12

El ministro presidente electo adelanta que cambiará el modelo de atención del máximo tribunal, con el objetivo de brindar justicia a todos los sectores poblacionales

## Hugo Aguilar Ortiz

# “Tenemos la oportunidad de dar un nuevo enfoque a la Corte”

### Entrevista

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

**E**l próximo presidente de la Suprema Corte, el ministro electo Hugo Aguilar Ortiz, aseguró que ninguno de los nuevos integrantes del máximo tribunal llegará en ceros el primero de septiembre, y adelantó que buscará darle un nuevo enfoque y visión a ese órgano y al sistema de justicia del país.

Dejó claro que reconocerán la experiencia del personal que actualmente labora en la Corte y advirtió que a quien se detecte haciendo cosas indebidas, se dará vista al Tribunal de Disciplina Judicial.

“A quien lo encontremos haciendo cosas indebidas, pues daremos vista al Tribunal de Disciplina y tendrá que dejar el espacio, pero quien contribuya a encontrar una justicia real, verdadera, que realmente sirva a la nación, será bienvenido a los equipos”, afirmó.

### ¿Qué significa para usted llegar a la Corte?

Primero, una gran responsabilidad; estamos conscientes del lugar al que vamos a llegar, el reto que tenemos, las dificultades que ha tenido la Corte, por decirlo de manera suave, en los últimos años y la condición que tienen grandes sectores de la población respecto a la justicia. Por otro lado, también una gran satisfacción por el trabajo realizado durante la campaña, por la oportunidad que se presenta de darle un nuevo enfoque, una nueva visión al sistema de justicia de este país.



### **Dijo en estos días que va a llegar con la libertad que le garantizan los 6 millones de votos que obtuvo...**

Así es, puedo decirte que durante la campaña no logré votos haciendo compromisos con alguna agrupación, sindicato, poder político, etcétera, yo llego con los votos que la ciudadanía depositó el 1 de junio; no tengo más que compromiso con ellos, con la Constitución, con el marco jurídico, con garantizar certeza para todos, porque este para mí es el objetivo central.

“Hay un sector de la población que cuenta con los recursos suficientes para contratar un abogado calificado y ellos seguirán llegando a la Corte y se les va a administrar justicia siempre que tengan la razón, pero también hay otro sector que no tiene esas condiciones y para los cuales el sistema de justicia no ha existido, por lo que vamos a equilibrar ahora la condición de estos sectores sociales tradicionalmente excluidos para que accedan a la justicia”.

### **¿Quién puso su nombre en los acordeones?**

Lo que te puedo decir es que el proceso electoral fue muy complejo; el día de la elección tuve que hacer mi acordeón, yo me había concentrado en los ministros, no había revisado todos los candidatos que había para otros cargos, y cuando fui a encarar la urna me llevé 40 minutos para hacerlo; los acordeones, yo creo que más bien listas de orientadoras, eran necesarios.

### **¿Cuál será el papel de Hugo Aguilar en la Corte?**

Pues voy a hacer el que haga el enlace entre los nueve ministros para que tomemos decisiones trascendentes; estoy conversando con ellos, creo que hay una coincidencia en el objetivo central que tenemos en esta nueva configuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tenemos que ganarnos la confianza de la ciudadanía, tenemos que abrir la Corte a la ciudadanía.

### **¿El equilibrio desde la Corte se podrá mantener con los otros poderes? Si hay un exceso del Ejecutivo o Legislativo, ¿ustedes corregirán?**

Sin ninguna duda y venga de donde venga; si detrás de los actos que vamos a revisar o a juzgar hay corrupción, deshonestidad, vulneración de derechos, vamos a darle la razón a quien la tenga, vamos a cuestionar y validar lo que está facultada la Corte para hacer. Vamos a dialogar y vamos a resolver conforme a la Constitución. ■



#TRIBUNALELECTORAL

# PERFILA BATEAR AL TRICOLOR

*El PRI solicita la anulación de la elección judicial; magistrados, por desestimar supuestas pruebas*

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) basó gran parte de su impugnación, en la que pide la nulidad de la elección judicial, en notas periodísticas que podrían ser bateadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A través del juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, presentado por el PRI, se puede conocer las pruebas que proporcionó este partido para pedir la nulidad de la elección, las cuales se basan en notas periodísticas, que en algunas ocasiones han sido desestimadas por la Sala Superior del TEPJF.

Incluso en su demanda, el tricolor reconoce que las "notas periodísticas en principio no constituyen prueba plena".

120

IMPUGNACIONES  
CONTRA  
RESULTADOS.

1

DE SEPTIEMBRE  
ASUMEN  
SUS  
CARGOS.

El tricolor sí insiste en que esas notas periodísticas como pruebas pueden considerarse indicios dentro de un cúmulo probatorio.

"Lo anterior, en virtud de que constituyen elementos que permiten inferir o deducir la existencia o veracidad de un hecho aducido en los casos en los que se analizan en conjunto con otros elementos probatorios", precisa n.

Las pruebas señalan una supuesta propaganda encubierta desde la 4T y Morena, además de propaganda encubierta y se denuncia que se vulneró la voluntad del voto y la equidad en la contienda con la intención de inducir el voto y beneficiar a los candidatos del régimen y de Morena.

Y es que el PRI detalla que en materia electoral, los órganos jurisdiccionales cuentan con la facultad de valorar libremente las pruebas que les son aportadas por las partes conforme a las reglas de la lógica, la sana crítica y la experiencia.

"En ese sentido, las notas periodísticas invariablemente aportan elementos de juicio útiles para formar convicción y arribar a la verdad histórica de un acontecimiento en concreto. Con lo anterior, se solicita a esa Autoridad Jurisdiccional que, en ejercicio de su facultad de libre valoración de la prueba, y con base en los principios de lógica, sana crítica y experiencia, valore las notas periodísticas que se ofrecen como indicios en el presente, agravio, concatenadas con los demás medios de prueba ofrecidos y existentes, para acreditar y declarar fundados los agravios hechos valer en el presente medio de impugnación", ahonda el documento.

El lunes, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, presentó un juicio para exigir la nulidad de las elecciones judiciales y, por ende, que se reponga el proceso electoral. 🗳️



## PRESENTAN ARGUMENTOS

1 • El PRI señala que se violaron principios constitucionales.

2 • También denunció la distribución de acordeones el 1 de junio.



PODA/EL HERALDO  
#HUGOAGUILAR  
ANTICIPA  
UNA CORTE  
ITINERANTE  
P14

#HUGOAGUILARORTIZ

# QUIERE ACERCAR LA CORTE A LA GENTE

*El próximo ministro presidente de la SCJN afirmó que su primera tarea será acercar a la justicia a todos los sectores sociales, pues ahora será un órgano impartidor itinerante*

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Para el presidente electo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hugo Aguilar Ortiz, su principal reto tener un órgano impartidor de justicia, es decir, tratar de acercar la justicia a todos los sectores sociales, por lo que adelantó que el máximo tribunal saldrá a las regiones para atender algunos temas en territorio.

"Vamos a sacar la Corte de la capital del Estado, vamos a hacer sesiones en las entidades federativas, vamos a atender los temas más sentidos de toda la población", dijo en entrevista con Mario Maldonado para **Heraldo TV**.

El próximo ministro presidente señaló que actualmente hay una Suprema Corte alejada del pueblo y en la que no confían los ciudadanos, pues sirve solamente a un sector de la población.

"El reto central va a ser cómo acercar la Corte a todos, absolutamente a todos, no sólo aquellos que tengan la posibilidad de contratar abogados, firma de despachos que puedan acceder a la justicia", indicó.

Destacó el nuevo diseño del sistema de justicia, con la existencia del Tribunal de Disciplina Judicial, porque se trata también de desterrar todos los vicios, como

la deshonestidad, la corrupción y "los arreglos en lo oscuro para emitir una resolución".

"El Tribunal de Disciplina se va a encargar de sancionar, vigilar este actuar, creo que el diseño nos va a permitir que la Corte se dedique exclusivamente a la impartición de justicia...

"Hoy, el ministro o la ministra presidenta tiene tres funciones: disciplina, administración e impar-

tición de justicia, en el nuevo modelo, en mi caso, voy a inaugurar ese nuevo modelo y nos vamos a dedicar a la impartición de justicia, el Tribunal de Disciplina se encargará de someter, de ajustar cuentas con todos aquellos que se porten mal", explicó.

Aguilar detalló que conversó con el resto de los integrantes del máximo tribunal, pues ya se está planeando la entrega recepción en

52

AÑOS  
DE EDAD  
TIENE  
AGUILAR  
ORTIZ.

6.19

MILLONES  
DE VOTOS  
OBTUVO  
EN LA  
ELECCIÓN.



**HUGO AGUILAR**  
PRÓXIMO  
PRESIDENTE DE LA  
SUPREMA CORTE

El reto central es cómo acercar la Corte a todos, no sólo aquellos que puedan contratar abogados”.

los próximos meses, y comenzarán a involucrarse con los expedientes.

“Efectivamente me comentan que estamos hablando de alrededor de mil 200 expedientes que están ahorita acumulados más los que se acumulen de aquí a septiembre porque la Corte ha dejado de turnar los casos, solamente están turnando los casos urgentes.

“Pero vamos a trabajar, vamos a trabajar fuerte, vamos a coordinarnos bien, también eso va a ser importante que haya uniformidad de criterios, que coincidamos en los criterios fundamentales para que no sean debates interminables, para que no un caso nos lleve uno, dos o tres sesiones, vamos a hacer unos estudios y el diálogo permanente entre nosotros”, aseguró.

Ante las críticas al proceso electoral, Aguilar dijo que este debe ser evaluado en cuanto a reglas y la implementación de estas.

“El tema de las guías para votar las veo necesarias porque en medio de muchísimos candidatos, muchas boletas, varios colores, distintas funciones, se requiere un auxilio, yo mismo cuando fui a votar tuve que armar mi propia lista, mi acordeón personal”, señaló.

Aseguró que no tiene compromisos con actores políticos, pero

también señaló que independencia no significa estar en contra de los otros poderes.

En entrevista con *Sergio y Lupita* para **Heraldo Radio**, Aguilar, dijo que su único compromiso es con la Constitución, con la ley, con sus convicciones y con comunidades indígenas porque hay una deuda histórica con estas.

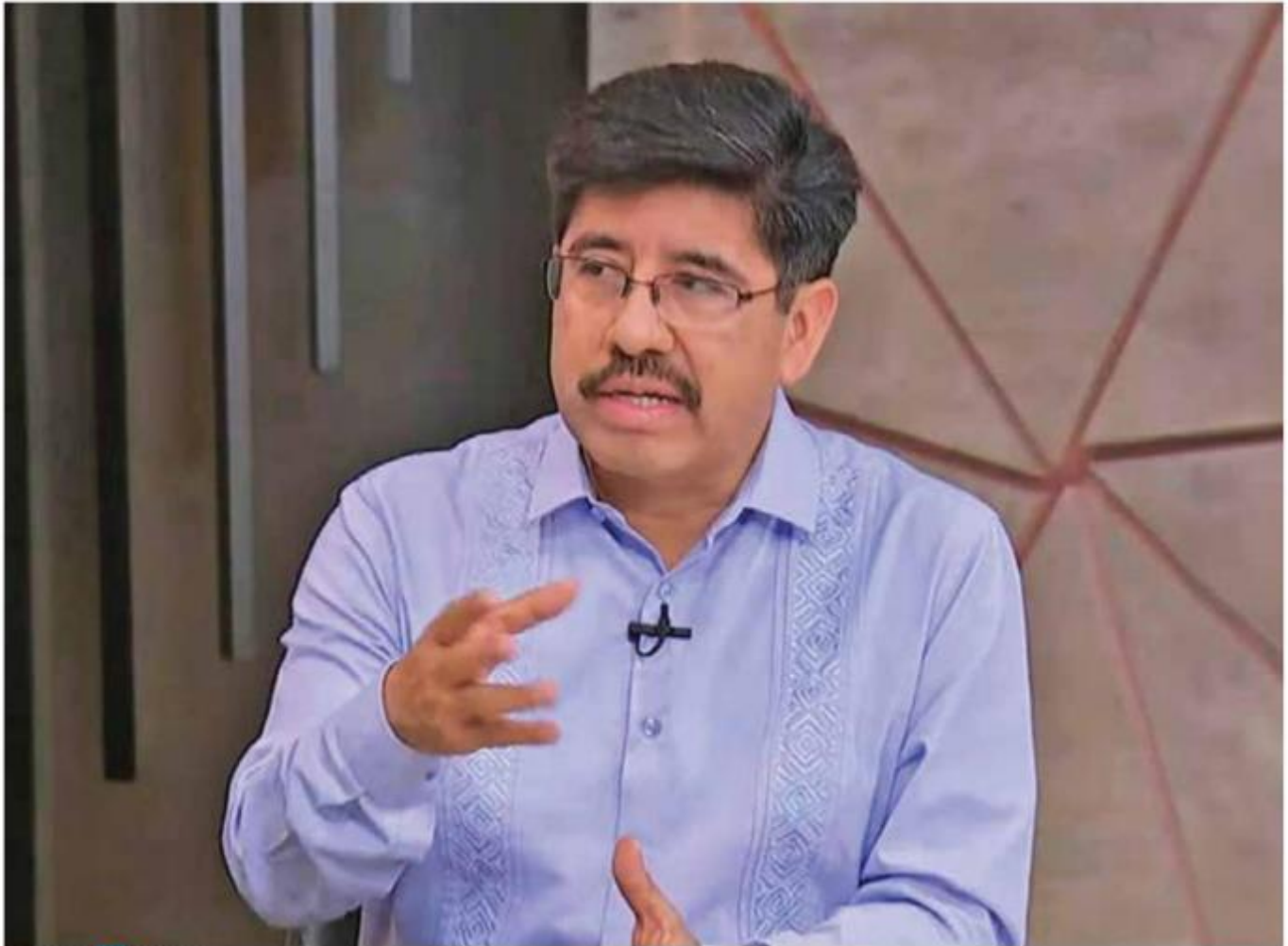
“La única responsabilidad que sigo sintiendo es con los pueblos, no tengo un condicionamiento, no llego porque hice algún compromiso con un sector, con un partido, con un grupo”, enfatizó.

Dijo que como ministro va a imprimir el sello propio que es el de un enfoque social y proteccionista hacia los sectores vulnerables del país.

Recordó que desde su campaña planteó desapegarse de los formalismos jurídicos, porque estos generan sentencias injustas.

“Eso es lo que vamos a ir arreglando poco a poco en la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, aseguró el próximo ministro.

Destacó que hace año y medio para él era impensable lo que hoy está viviendo porque no tiene relaciones con la clase judicial ni con tomadores de decisiones. ●

**EL MÁS  
VOTADO**

- 1 • Quiere llevar la SCJN a las regiones para atender sus problemáticas.
- 2 • Refrendó su compromiso con los indígenas; hay una deuda histórica, dijo.
- 3 • Confesó que antes de la elección no tenía ni 300 seguidores en sus redes.



# Con *limpia*, exorcizan al próximo presidente de la Suprema Corte

**H**ugo Aguilar Ortiz, quien fue recientemente electo como próximo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, participó en una ceremonia tradicional, donde le hicieron una "limpia".

Sin embargo, la ceremonia de la "limpia" le ha traído muchas críticas al próximo presidente de la Suprema Corte.

Esta ceremonia fue organizada por comunidades afroamericanas e indígenas, después de recibir su constancia de mayoría.

El acto de la "limpia" fue para alejar los malos espíritus y llenarlo de

buenas vibras, según argumentaron integrantes del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), organización que se ha asumido como la voz constante en la defensa de los derechos de los pueblos originarios en Oaxaca.

La limpia al denominado abogado mixteco, se llevó a cabo en un antiguo edificio del Centro Histórico de la capital, en el marco de su nombramiento como ministro presidente.

En el marco de la limpia a Hugo Aguilar, los rituales simbólicos y las vestimentas tradicionales, y los elementos como ramos, piedras y nue-

ces, el copal, y el anafre, entre otros, formaron parte del reconocimiento a las raíces indígenas de Aguilar.

Sin embargo, la implementación de estas ceremonias tradicionales generó controversia en algunos sectores, que lo consideran inapropiado para una figura de la Corte, cuando la justicia no ha llegado a las etnias. Otros defienden el acto como un símbolo de inclusión y respeto a la pluralidad cultural del país, para ensalzar la figura de Hugo Aguilar, quien nunca ha litigado y único beneficio que tiene es ser allegado a Andrés Manuel López Obrador.



Hugo Aguilar Ortiz, sometido a una limpia para sacarle las malas vibras. (Foto: Captura de video)



# Pide PAN impugnar la elección judicial

PILAR MANSILLA

Al considerar que hubo irregularidades en la designación de los nuevos integrantes del Poder Judicial, el senador Marko Cortés llamó a los partidos de oposición y a los candidatos independientes que participaron en el proceso a impugnar la elección, ya sea por interés jurídico directo o bajo el concepto de interés tuitivo, en defensa del orden constitucional.

"No se puede validar un proceso viciado de origen, que representa un riesgo grave para la democracia y para la independencia del Poder Judicial en México", advirtió el legislador.

Al señalar que la impugnación debe hacerse antes del 19 de junio, indicó que desde la reforma constitucional que dio origen al proceso se incurrió en violaciones graves, "incluyendo la corrupción de cuatro senadores de oposición para alcanzar una mayoría que no se obtuvo en las urnas".

Denunció que el procedimiento "estuvo manipulado desde el inicio, con meca-

nismos como la tómbola, el uso de *acordeones* y el acarreo organizado desde el gobierno, además de un marcado desinterés ciudadano reflejado en una participación inferior a 10 por ciento".

Cortés Mendoza afirmó que la elección de jueces y magistrados fue controlada por "estructuras clientelares, sin reglas claras ni garantías de imparcialidad", y advirtió sobre el involucramiento de personajes que están vinculados al crimen organizado.

Dijo que este tipo de prácticas pone en riesgo el Estado de derecho y "puede tener consecuencias directas sobre los acuerdos internacionales firmados por México", como el Tratado Comercial con Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y el Acuerdo Global con la Unión Europea.

"La justicia es el pilar de una democracia sana y representativa, pero lo que vimos en este proceso fue opacidad, vacíos legales y una maniobra precipitada por parte de Morena, sin legitimidad ni transparencia", sentenció.



CUARTOSCURO.COM

**El senador panista Marko Cortés llamó a oposición y a candidatos perdedores a presentar quejas.**

El legislador panista lamentó que las designaciones "no se hayan realizado con base en méritos ni trayectoria, sino en negociaciones políticas realizadas a puerta cerrada".

Indicó, debilita la calidad del sistema judicial y profundiza la desconfianza de la

ciudadanía en las instituciones.

Por ello, el legislador insistió en que el proceso debe ser impugnado a más tardar este jueves, en tiempo y forma, para revertir lo que calificó como una imposición legal y electoral que le arrebató la legitimidad a la justicia.

**Y ADEMÁS****Presidencia, libre  
de grilla: De la Mata**

El magistrado Felipe de la Mata aclaró que la Sala Superior del Tribunal Electoral no tiene dudas o resistencias sobre la designación de su presidencia, que durante los próximos dos años corresponderá a Gilberto Bátiz por ser el más votado en la pasada elección del 1 de junio, lo que, reconoció, librará a esa silla de sentimientos de traición y grillas.



TEPJ

# Determinará la nulidad de la elección judicial

BLANCA ESTELA SANTOS VILLEGAS

**El voto libre del ciudadano quedó ensombrecido por los acordeones, señaló el consejero Martín Faz**

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) Martín Faz, afirmó que luego de la calificación de la elección judicial y la entrega de las constancias de mayoría a jueces y magistrados que obtuvieron mayor cantidad de votos, queda en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la confirmación o la nulidad de esta elección judicial.

En entrevista con *El Sol de México*, el consejero electoral afirmó que existen denuncias que ya fueron interpuestas por diversos actores ciudadanos e incluso de los mismos candidatos y no descartó que algunos pidan la nulidad de la elección por lo que fue claro al decir que los tiempos corren para el Tribunal electoral que deberá valorar el acuerdo aprobado por el INE con todos los argumentos en pro y en contra de la validación, así como el informe sobre fiscalización que entregarán el 28 de julio y las denuncias que presenten los inconformes.

"Es el Tribunal el que tiene que resolver, ahora corren los tiempos para que lo haga (...) El Tribunal Electoral lo que tiene que hacer con los cómputos que nosotros le mandamos, con nuestro acuerdo, tiene que ponderarlos todos y



ARCHIVO ROMINA SOLÍS

El consejero Martín Faz dijo que ya hay denuncias presentadas

**Las casillas donde fueron detectadas las irregularidades se dieron de baja del cómputo**

considerarlos junto con las denuncias que han sido presentadas y entonces tendrá que determinar si confirma el acuerdo, si no lo confirma, y el Tribunal es el que sí puede decretar la nulidad, yo supongo que algunas de las denuncias presentadas estarán solicitando la anulación entonces el Tribunal tendrá que valorar si cree que tiene los suficientes elementos", explicó.

Cabe recordar que el pasado jueves 12 de junio el Tribunal Electoral publicó un reporte señalando que se recibieron hasta ese momento 57 Juicios de Inconformidad (JIN), es decir, las denuncias, derivados de la jornada electoral del 1 de junio, sin embargo, hasta el momento la cifra no se ha actualizado y el plazo pa-

ra presentarlas debe ser hasta cuatro días después de que se entreguen las constancias de mayoría, por lo que todavía estarán recibiendo quejas hasta el próximo domingo.

Al preguntarle sobre los argumentos que tuvo para votar en contra de validar la elección, el consejero Martín Faz enfatizó que lo que más pesó fue el voto libre y auténtico de la ciudadanía que decidió salir a sufragar, pero que quedó ensombrecido por la existencia de los acordeones y sobre todo la coincidencia de los resultados que dieron como ganadores a quienes estaban en ellos.

"Sobre todo al ver como hay una equivalencia entre los resultados y los acordeones, creo que nos generó una sombra de duda respecto de que el contexto en el que se dio la elección era suficiente para invalidarlo", apuntó.

Enfatizó que la salvaguarda del voto no se trata solamente de contarlos, "sino de ver que existen las condiciones para que se ejerza un elemento fundamental del voto y la democracia que es el voto libre y auténtico".

En ese sentido, mencionó que donde se vio el mayor número de coincidencias, casi idénticas, entre los candidatos triunfadores y los acordeones fue en la elección a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Tribunal de Disciplina Judicial, la Sala Superior del TEPJF, y cuatro de las cinco salas regionales del mismo Tribunal Electoral.

"Una situación así solo se explica mediante una acción orquestada y sistemática porque las probabilidades estadísticas de que eso ocurra son bajísimas dado el alto número de candidaturas y de cargos a elegir", aseguró.

Indicó que las casillas donde fueron detectadas las irregularidades fueron dadas de baja del cómputo; detalló que las cinco modalidades que encontraron fueron: votación igual o mayor al 100 por ciento; boletas planchadas, es decir, sin dobles; casilla zapato donde sólo se votó a favor de un solo candidato o por varias pero las mismas; incidentes con acordeones que no se resolvieron.



TEPJ

# Determinará la nulidad de la elección judicial

BLANCA ESTELA SANTOS VILLEGAS

**El voto libre del ciudadano quedó ensombrecido por los acordeones, señaló el consejero Martín Faz**

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) Martín Faz, afirmó que luego de la calificación de la elección judicial y la entrega de las constancias de mayoría a jueces y magistrados que obtuvieron mayor cantidad de votos, queda en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la confirmación o la nulidad de esta elección judicial.

En entrevista con *El Sol de México*, el consejero electoral afirmó que existen denuncias que ya fueron interpuestas por diversos actores ciudadanos e incluso de los mismos candidatos y no descartó que algunos pidan la nulidad de la elección por lo que fue claro al decir que los tiempos corren para el Tribunal electoral que deberá valorar el acuerdo aprobado por el INE con todos los argumentos en pro y en contra de la validación, así como el informe sobre fiscalización que entregarán el 28 de julio y las denuncias que presenten los inconformes.

"Es el Tribunal el que tiene que resolver, ahora corren los tiempos para que lo haga (...) El Tribunal Electoral lo que tiene que hacer con los cómputos que nosotros le mandamos, con nuestro acuerdo, tiene que ponderarlos todos y



El consejero Martín Faz dijo que ya hay denuncias presentadas

**Las casillas donde fueron detectadas las irregularidades se dieron de baja del cómputo**

considerarlos junto con las denuncias que han sido presentadas y entonces tendrá que determinar si confirma el acuerdo, si no lo confirma, y el Tribunal es el que sí puede decretar la nulidad, yo supongo que algunas de las denuncias presentadas estarán solicitando la anulación entonces el Tribunal tendrá que valorar si cree que tiene los suficientes elementos", explicó.

Cabe recordar que el pasado jueves 12 de junio el Tribunal Electoral publicó un reporte señalando que se recibieron hasta ese momento 57 Juicios de Inconformidad (JIN), es decir, las denuncias, derivados de la jornada electoral del 1 de junio, sin embargo, hasta el momento la cifra no se ha actualizado y el plazo pa-

ra presentarlas debe ser hasta cuatro días después de que se entreguen las constancias de mayoría, por lo que todavía estarán recibiendo quejas hasta el próximo domingo.

Al preguntarle sobre los argumentos que tuvo para votar en contra de validar la elección, el consejero Martín Faz enfatizó que lo que más pesó fue el voto libre y auténtico de la ciudadanía que decidió salir a sufragar, pero que quedó ensombrecido por la existencia de los acordeones y sobre todo la coincidencia de los resultados que dieron como ganadores a quienes estaban en ellos.

"Sobre todo al ver como hay una equivalencia entre los resultados y los acordeones, creo que nos generó una sombra de duda respecto de que el contexto en el que se dio la elección era suficiente para invalidarlo", apuntó.

Enfatizó que la salvaguarda del voto no se trata solamente de contarlos, "sino de ver que existen las condiciones para que se ejerza un elemento fundamental del voto y la democracia que es el voto libre y auténtico".

En ese sentido, mencionó que donde se vio el mayor número de coincidencias, casi idénticas, entre los candidatos triunfadores y los acordeones fue en la elección a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Tribunal de Disciplina Judicial, la Sala Superior del TEPJF, y cuatro de las cinco salas regionales del mismo Tribunal Electoral.

"Una situación así solo se explica mediante una acción orquestada y sistemática porque las probabilidades estadísticas de que eso ocurra son bajísimas dado el alto número de candidaturas y de cargos a elegir", aseguró.

Indicó que las casillas donde fueron detectadas las irregularidades fueron dadas de baja del cómputo; detalló que las cinco modalidades que encontraron fueron: votación igual o mayor al 100 por ciento; boletas planchadas, es decir, sin dobleces; casilla zapato donde sólo se votó a favor de un solo candidato o por varias pero las mismas; incidentes con acordeones que no se resolvieron.



## EXPONE CONSEJERO DEL INE GRAVES FRAUDES EN LA ELECCIÓN JUDICIAL

▶ 11



Foto Cuartoscuro

# El fenómeno del acordeón fue aún más grave en la elección del Tribunal de Disciplina Judicial: Martín Faz

Por Redacción / El Independiente

Por segundo día consecutivo, el consejero Martín Faz Mora cuestionó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) la coincidencia entre los candidatos ganadores de la elección judicial del pasado 1° de junio y los nombres que aparecían en los "acordeones", atribuidos a Morena, que fueron repartidos antes de los comicios.

A continuación, las dos participaciones del Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora:

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes.

Como lo dije el pasado 1° de junio al inicio de la jornada electoral, respecto de los obstáculos previos para su organización e implementación, hago votos para que este proceso electoral no se constituya en un precedente para la realización de futuras elecciones, no solo del Poder Judicial, sino del modelo electoral mismo, el cual ha costado décadas de construcción y esfuerzos ciudadanos, de ser así, se colocaría en alto riesgo la integridad electoral del sistema.

Hoy vuelvo a reiterar, pues la realización de la jornada electoral y sus resultados confirman mi preocupación respecto del alto riesgo a la integridad electoral del sistema que podremos enfrentar debido a la aparición y reaparición de una serie de prácticas deleznable orientadas a la vulneración del voto libre y auténtico, elemento nuclear de la democracia, cuyo respeto, defensa y garantía debe ser particularmente estricta frente a cualquier intento de distorsionar su ejercicio y esta autoridad se encuentra competida a instaurar una vigilancia constante denunciando y erradicando sin ambages cualquier práctica instrumentada por actores políticos y sociales que pretenda su vulneración.

Por décadas se ha luchado para que los órganos electorales incorporen los mecanismos necesarios para garantizar que el ejercicio del voto ciudadano no solo sea formalmente posible, sino también efectivamente libre, informado, igualitario y auténtico.

La salvaguarda del voto no recibe solo en la formalidad de su depósito o aparición en la urna, uno de los fines de este Instituto es el de velar por la autenticidad y efectividad del sufragio por lo que debe ponderarse también las condiciones que acompañan su ejercicio pleno, esto es, que emita de manera libre y auténtica.

Si bien la jornada electoral para elegir a las personas que integrarán el Poder Judicial de la Federación, se realizó en relativa calma y tranquilidad, no menos cierto es que se presentaron incidencias en diversas casillas a lo largo del territorio nacional con particular preocupación en Chiapas, que constituyen una seria preocupación de alerta respecto del derrotero que a futuro podría enfrentar nuestro sistema electoral.

A continuación, abundaré en una serie de cifras del cómputo nacional de las seis elecciones federales, no solo de la Suprema Corte de Justicia a que refieren estos dos primeros puntos, puesto que en esos términos está planteado el orden del día.

Así, de una revisión puntual del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral, el sistema de cómputos distritales del proceso electoral, así como de los expedientes de casilla remitidos por los 332 órganos desconcentrados del Instituto, se advirtió la presencia de irregularidades graves y dolorosas en mil 322 casillas del total de las elecciones que equivalen a cinco mil 479 actas de diversas elecciones en los 32 estados que por su propia naturaleza impiden su incorporación en la sumatoria al cómputo nacional.

Las irregularidades encontradas y documentadas en las seis elecciones federales pueden clasificarse en cinco supuestos generales. El primero refiere irregularidades encontradas en 77 actas de las distintas elecciones, dentro de diversas casillas con votación superior o igual al 100 por ciento del listado nominal.

El segundo supuesto comprende el hallazgo de boletas sin marca de dobles, que, en tres mil 328 actas de las diversas elecciones, se encontraron boletas que ya venían marcadas con votaciones, ya sea por funcionarios o por gente ajena a la casilla, o bien, que durante los cómputos se advirtieron boletas que no fueron dobladas y, por ende, no pudieron haber sido depositadas en las urnas.

Si bien, en los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos en su apartado 4.6, estableció el procedimiento para la invalidez de dichas boletas, es claro que la sola aparición de tal tipo de boletas comporta necesariamente el indebido manejo y manipulación de la urna, lo cual constituye un vicio irreparable de la integridad en la urna en su totalidad.

El tercero tiene que ver con un supuesto de razonabilidad que analiza el número

de electores que era posible que ejercieran su voto considerando el tiempo invertido en su realización, debido a la complejidad en el número de elecciones y candidaturas que aparecían en las boletas, que, si bien en ejercicios pilotos que fueron realizados por esta autoridad arrojaban un tiempo promedio estimado, en los hechos quedó demostrado que superó tales estimaciones.

Considerando un promedio más bien bajo de 12 minutos por persona a un ritmo ininterrumpido entre electores y con atención al número de espacios de votación disponibles que podía variar de acuerdo al listado nominal de cada casilla seccional, a partir de más del 50 por ciento de su asistencia resulta inverosímil bajo las reglas de la sana lógica y la experiencia que durante la duración de la jornada electoral hayan podido pasar a la mampara a marcar sus boletas y, posteriormente, introducirlas en la urna, teniendo en cuenta que no hubo casilla alguna que hubiera recibido votación por más de 15 horas. Ese análisis arrojó la cantidad de mil 968 actas de las diversas elecciones federales realizadas.

El cuarto supuesto versa sobre las mejor conocidas como casilla zapato. En ella encontramos 28 actas de diversas elecciones, en las que todos los votos depositados fueron sufragados por una misma candidatura.

Finalmente, si bien detecté mil 56 actas de diversas elecciones donde tanto en el SIJE como en los expedientes se reportaron actividades de uso ilegal y/o reparto de propaganda en forma de acordeones, sólo se acreditó para los efectos de este dictamen 78 casos, donde no se emprendieron acciones para mitigar actos del día de la jornada.

Si bien desde mi perspectiva se debieron de tomar todos los casos debido al impacto e incidencia en la equidad de la contienda que tuvo la distribución de los acordeones, acompañaré el proyecto en espera de que las investigaciones en las quejas presentadas encuentren los elementos suficientes para sancionar y mitigar en futuras elecciones la repetición de estos actos.

En síntesis, las anomalías encontradas y documentadas revelan la existencia de votos ilegales en las urnas, que violan sus características fundamentales de ser libres y auténticos.

Sobra decir que todas estas prácticas pertenecen a la herencia de un pasado autoritario, cuando las elecciones en este país eran una simulación, prácticas que, aunque suponíamos superadas su aparición revela que debe actualizarse y reafirmar su combate y erradicación, pues de lo contrario las veremos proliferar en nuestro sistema electoral en deterioro de su integridad si no tomamos las medidas adecuadas.

Las evidencias disponibles son documentales públicas y constituyen pruebas idóneas para acreditar tales irregularidades que, en algunos casos, de forma dolosa y grave y hasta sistemática, vulneraron la libertad del sufragio de cierto sector del electorado, así como a los principios rectores de la materia que viciaron de forma irreparable la votación recibida en tales casillas, como se acredita en las 818 correspondientes al acuerdo puesto a nuestra consideración, el cual por supuesto acompaño.

Permitir que votos obtenidos bajo tales condiciones sean integrados al cómputo nacional, equivale a validar los efectos de dicha violación contraviniendo la obligación estatal de impedir que actos contrarios a los derechos humanos produzcan consecuencias jurídicas.

Gracias.



Foto Cuartoscuro



Foto Cuartoscuro

### SEGUNDA PARTICIPACIÓN

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Buen día.

Siguiendo la lógica de revisión estadística que mencioné el día de ayer, para entender el fenómeno del acordeón a estas elecciones judiciales, para el caso del Tribunal de Disciplina Judicial el efecto fue aún más grave que para las de Suprema Corte.

En este caso se advierte la existencia de 43 mil 231 casillas, esto es el 51.55 por ciento del total de casillas computadas donde resultaron ganadoras absolutas las cinco candidaturas para el Tribunal de Disciplina Judicial que aparecieron en el multicitado acordeón.

A nivel subnacional se observa que dicho comportamiento se reprodujo en absolutamente todas las entidades federativas, es decir, en el 100 por ciento de los estados el acordeón obtuvo el triunfo absoluto para la conformación de este nuevo Tribunal.

Por si esto fuera poco, la diferencia entre el quinto con la candidatura que obtuvo el sexto lugar en la elección fue de un millón 886 mil 6788 votos.

A lo anterior, se puede agregar que, en 22 mil 925 casillas, es decir, un 27.21 por ciento, se votó por hasta cuatro candidaturas de dicho acordeón y, en nueve mil 803, es decir, el 11.63, se votó por hasta tres candidaturas del acordeón, con lo que se tiene mayoría en dicho colegiado.

Esto equivale a decir, por inverosímil que parezca, que en el 90.39 por ciento de las casillas se obtuvieron la mayoría de los votos, entre tres y cinco candidaturas de dicho acordeón.

Igualmente extraordinario que en las otras elecciones resulta que nueve de cada 10 casillas, la ciudadanía votó de forma idéntica en una boleta, que considerando que tenía hasta cinco votos posibles, tres para mujeres y dos para hombres, de una lista de 38 candidaturas y donde se podía marcar desde cero hasta cinco los espacios, existía la cantidad de 174 mil 420 combinaciones posibles.

Aun así, ocurrió lo que ya señalé. Es todo, gracias.



El consejero electoral Martín Faz Mora durante una participación en el Instituto Nacional Electoral (INE). (Foto archivo Cuartoscuro)



# Fracasa maniobra del PP y Calderón para que España recriminara a México elección del PJ

Por 19 votos contra 17, comisión parlamentaria rechazó propuesta

**ARMANDO G. TEJEDA**  
 CORRESPONSAL  
 MADRID

Por 19 votos en contra y 17 a favor, la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento español rechazó una propuesta (no de ley) presentada por el derechista Partido Popular (PP), en la que se instaba al gobierno español, presidido por el socialista Pedro Sánchez, a que alzara la voz ante el Estado mexicano por la reciente reforma del Poder Judicial, en la que votaron 13 millones de ciudadanos el pasado día primero.

Detrás de dicha propuesta están el PP y la estrecha relación que mantiene con el ex presidente Felipe Calderón, quien en sus últimas apariciones públicas ha asegurado que México se “aproxima a una dictadura” o a un “régimen totalitario”.

El ex mandatario mexicano impulsó desde la sombra esta propuesta en la que se pretendía que el Parlamento español, previa votación en la Comisión de Asuntos Exteriores, se inmiscuyera en la soberanía de otro país, en este

caso México, para recriminarle la reforma al sistema de justicia. Algunos grupos, como la coalición de izquierdas Sumar, fueron más allá y señalaron directamente la “connivencia” de los ex presidentes Ernesto Zedillo y Calderón con las derechas españolas, incluida la extrema derecha y fascista de Vox, para impulsar esta propuesta.

Pero la votación tuvo el rechazo mayoritario de la Cámara y sólo fue respaldada por el PP y Vox, mientras el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Sumar, Podemos, el Partido Nacionalista Vasco (PNV), EH-Bildu, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Junts per Catalunya (JxCat) votaron en contra. Este rechazo mayoritario supuso un golpe político para las derechas españolas, pero también, en la sombra, a Calderón, quien vive en Madrid desde 2022, precisamente cuando se iniciaron las investigaciones y el proceso judicial contra Genero García Luna, quien fue su mano derecha en la “lucha contra el narcotráfico” desde la Secretaría de Seguridad Pública y fue juzgado en un tribunal de Nueva York por sus vínculos con el crimen organizado.

La diputada Cristina Abades (PP) explicó así la iniciativa: “son demasiados los países que requieren que los miremos con lupa, algunos de ellos son Cuba, Nicaragua, Venezuela y Colombia, pero hoy, en esta iniciativa, hablamos concretamente



de México, una nación con la que compartimos mucho más que una historia común. Lo que está ocurriendo en ese país hermano con la reciente reforma judicial aprobada por el gobierno de Claudia Sheinbaum no puede ni debe pasar desapercibido.

“Esta reforma que propone la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros de la Corte Suprema supone un ataque directo a la independencia judicial. Y lo digo con claridad: cuando los jueces están sometidos al vaivén electoral y al poder político de turno dejan de ser garantes de la ley para convertirse en instrumentos del Ejecutivo. Eso no es democratizar la justicia. Eso es polarizarla y politizarla.”

El diputado Javier Sánchez Serna (Podemos) apuntó: “estamos ante una nueva injerencia de la derecha española en la democracia mexicana. Una derecha española que ahora pone el grito en el cielo ante la posibilidad de que el pueblo mexicano pueda elegir democráticamente a su Poder Judicial, pero que callaba cuando ese Poder Judicial defendía unos intereses claramente de clase y ajenos a la soberanía del pueblo, cuando liberaba narcotraficantes y políticos delincuentes e impedía que los magnates deudores pagaran todo lo que debían al pueblo mexicano”.

Por su parte, el diputado Gerardo Pisarello (Sumar) explicó: “es increíble, pero las derechas españolas,

amigas de Felipe Calderon y Ernesto Zedillo, insisten en hacer el ridículo en México, esta vez a propósito de la elección de miembros del Poder Judicial, porque no toleran que un país como México haya decidido democráticamente separarlo del poder económico para que pueda amparar al conjunto del pueblo y no a la minoría más rica y privilegiada. ¿Qué modelo judicial preferirían las derechas españolas amigas de personajes probadamente corruptos y vinculados al narcotráfico, como Zedillo o Calderón? Aquí tenemos el caso de Vox, que no se cansa de elogiar los tiempos de Franco o al PP de Aznar y de Ayuso, que no se cansaron de criticar el modelo judicial del presidente López Obrador. No tienen ninguna autoridad y lo hacen ahora por colonialismo, racismo y clasismo. No van a conseguir doblegar al pueblo de México, que se ha colocado a la vanguardia de un debate que es imprescindible para el mundo entero”.

---

“

*Lo hacen por  
colonialismo,  
racismo y clasismo*



# Nepotismo y denuncias por tortura: los polémicos jueces y magistrados de la CDMX con aval de Morena

**P**roceso.- Desde personas cercanas a la 4T hasta cuestionadas por delitos como tortura fueron algunos de los perfiles que resultaron electos por voto popular para ocupar uno de los puestos de juez o magistrado en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX).

Entre los nuevos impartidores de justicia se encuentra María Fernanda González Nahle, sobrina de la gobernadora morenista de Veracruz, Rocío Nahle.

González Nahle será magistrada Civil. Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador se desempeñó como subdirectora de Verificación en el desaparecido Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

De acuerdo con su semblanza curricular, en 2017 formó parte del equipo de asesores del senador priista José Marco Antonio Olvera, quien actualmente es delegado general del tricolor en Zacatecas.

Otro cercano a grupos influyentes del morenismo es Oscar Medina Alonso, quien será magistrado penal. En 2020 fue designado agente del Ministerio Público en la Fiscalía capitalina, donde después fue nombrado líder coordinador de Proyectos en la oficina de Ulises Lara, cuando éste quedó como encargado de la institución.

Zeila Eunice Pérez Herrera será magistrada en Justicia para Adolescentes, luego de que hasta el 31 de marzo último se desempeñó como directora de Instrumentos Normativos y Administrativos en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, con Clara Brugada, con quien trabajó como directora jurídica en la alcaldía Iztapalapa.

## DENUNCIAS Y SEÑALAMIENTOS

Entre los juzgadores con antecedentes cuestionados se encuentra Carmen Alejandra Lozano Maya, quien será jueza penal pese a que en 2020 tuvo que dejar su cargo como ministerio público en el Estado de México, luego de casi dos décadas en activo. Se separó del cargo porque fue denunciada por actos de tortura, abuso sexual y extorsión en agravio de una mujer y sus dos hijos menores de edad.



Entre los nuevos impartidores de justicia se encuentra María Fernanda González Nahle, sobrina de la gobernadora morenista de Veracruz, Rocío Nahle. (Foto X: @fergnhl)

El Tribunal Contencioso Administrativo del Edomex desechó la denuncia por falta de pruebas, pero después fue denunciada nuevamente por actos de corrupción y abusos por parte del colectivo "Presunción de inocencia", durante un foro legislativo realizado en 2020. Sin embargo, tampoco fue sancionada.

También es el caso de Alejandro Torres Jiménez, quien será magistrado civil. En 2017 fue sujeto a investigación por el Consejo de la Judicatura capitalino por supuestas faltas administrativas en el caso del abogado Ulrich Richter Morales contra la empresa Google.

En aquel momento, Torres era juez Octavo Civil y fue acusado por Richter Morales de dilatar dolosamente el juicio al ordenar 10 intentos para notificar al autor material de las publicaciones reclamadas por el jurista, en un periodo de 12 meses, lo que implicó un promedio de un intento de notificación por mes que mantuvo, todo ese tiempo, empantanado el asunto.

Otro caso es el de Miguel Morales Monter, quien logró quedarse como magistrado familiar pese a que, como juez Quinto Familiar, cargo que ocupaba hasta septiembre último, fue señalado continuamente como cómplice de hombres que ejercen violencia vicaria por favorecerlos con sus determinaciones.

El caso más reciente fue cuando otorgó la custodia de los hijos de Berenice Gervassi al padre de estos, lo que terminó en la muerte de uno de los niños menores de edad; también entregó a los cinco hijos de Maha Scheikaibán, a Bernardo Vogel, caso informado por la edición mensual Proceso 0021.

Al postularse como candidato a magistrado, Monter ocupaba el cargo de juez Familiar de Oralidad en los juzgados recientemente creados por la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Uno más es el de Erick Javier Martín Salas, quien será magistrado penal pese a que, como director general para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, puesto que ocupó del 1 de enero de 2022 a noviembre de 2023, fue denunciado junto con otros funcionarios de la Secretaría de Gobernación (Segob) por hostigamiento, acoso laboral, sexual, discriminación y lo que resulte en agravio de Lucero Muñoz García, abogada que trabajó en la Unidad de Evaluación de Riesgos del mecanismo.

Olimpia García Torres conservará su cargo como juez civil. En mayo del año pasado prohibió a partidos de oposición referirse a lo ocurrido con el derrumbe de la Línea 12 durante la campaña electoral.

El 1 de junio último la capital del país renovó la mitad de sus jueces y magistrados y, por primera vez, conformó el Tribunal de Disciplina Judicial mediante comicios.

En total, se eligieron a 98 jueces y 49 magistrados en materias familiar, civil, de justicia para adolescentes, especializados en adopción y laborales, quienes iniciarán sus nuevas funciones a partir de septiembre próximo.

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) reportó que en la elección participó 14.91% del total de ciudadanos registrados en la lista nominal, es decir, un millón 188 mil 863 personas.

## DE LO FEDERAL A LO LOCAL

Proceso realizó una revisión de cada uno de los perfiles de los ganadores, entre los que destacan personas que optaron por dejar el Poder Judicial Federal para incorporarse a la justicia local, como Alfonso

Alejandro Sánchez Talledo, quien dejará su puesto como secretario de acuerdos de tribunal Colegiado de Circuito, para ocupar una magistratura en materia penal.

En 2023, en su edición semanal número 2426, Proceso informó que Sánchez Talledo, trabajador del Poder Judicial de la Federación (PJF), denunció que una secretaria de acuerdos del Tribunal Colegiado en el Estado de México, donde él era magistrado interino (provisional), lo amenazó de muerte.

La administración del expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, antes de entregar a la actual presidenta, Norma Piña, decidió reubicarlo en Tamaulipas como solución a su denuncia.

Para evitar su traslado solicitó apoyo a Piña Hernández, quien envió el asunto al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) donde rechazaron reubicarlo en un circuito más cercano al Estado de México, su lugar habitual de residencia.

Anaid Elena Valero Manzano, quien será magistrada penal, antes de postularse para la elección judicial fue una de las candidatas a ser la nueva Fiscal General de Justicia en la CDMX, junto con Bertha María Alcalde y Ulrich Richter Morales, para la administración de Clara Brugada.

Anteriormente, se desempeñó como secretaria de acuerdos en la ponencia de la ministra Norma Piña en la SCJN y también fue directora del Instituto Profesional de Enseñanza Jurídica.

Paulina Cal y Mayor Turnbull, actualmente directora del Instituto de Estudios Judiciales (IEJ) del Tribunal, área encargada de elaborar los exámenes y cursos de carrera judicial, a partir de septiembre próximo será magistrada familiar.

También es el caso de Santiago José Vázquez Camacho, quien dejará el PJF para incorporarse al Poder Judicial local como magistrado familiar. Durante la gestión de Norma Piña en la Suprema Corte fue designado director general de Relaciones Institucionales. Antes se había desempeñado como secretario de estudio y cuenta en la ponencia del expresidente de la Corte, Arturo Zaldívar.

## ASPIRACIONES FRUSTRADAS

La reforma judicial permitió a los jueces y magistrados locales que llegaron a esos puestos por carrera judicial, tener una candidatura automática para participar en la elección del 1 de junio último.

Aunque el Tribunal local rechazó dar a conocer cuántos de esos juzgadores declinaron sus candidaturas, el IECM informó que 26 magistrados y 30 jueces de primera instancia rechazaron participar.

Proceso documentó casos de nepotismo ejercido por juzgadores que decidieron participar en la elección.

Conforme a los resultados de los comicios, ninguno de ellos logró obtener un puesto, aunque no todos quedaron fuera del Tribunal.

El 25 de marzo reciente esta casa editorial dio a conocer el caso de la magistrada Gloria Rosa Santos Mendoza, quien buscó conservar su cargo en la elección, pero no alcanzó los votos requeridos, por lo que en septiembre próximo deberá dejar su cargo.

Los dos hijos de la magistrada trabajan en el Tribunal, uno de ellos, Joaquín Campos Santos, director de la Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en materia Familiar, fue candidato a juez Familiar



Foto X: @PJCDMX

pero no resultó electo. Sin embargo, conservará su cargo porque la reforma no le exige su renuncia para participar en la contienda.

Sarai Campos Santos, hija de la magistrada, es secretaria de Acuerdos del juzgado Décimo Tercero de lo Familiar; su esposo y yerno de la magistrada, Vicente del Valle Noriega, fue candidato a juez Familiar y tampoco resultó electo.

El 6 de mayo pasado se informó también el caso de María del Socorro Cecilia Jiménez Vega, jueza de Proceso Oral en materia Familiar, quien fue candidata a magistrada familiar pero no resultó electa.

Sin embargo, sólo deberá dejar su cargo si su plaza formó parte de las vacantes que el Poder Judicial local sometió a la elección de este año.

El esposo de la juzgadora, Omar Arturo Pérez Ricalde, también trabaja en el Tribunal como secretario de Acuerdos Titular de la Unidad de Gestión Judicial Tipo 2 y participó como candidato a juez Familiar, pero no resultó electo, por lo que no será obligado a dejar su cargo.

Mientras que Rebeca Yazmín Rodríguez Pujol, juez interina en el juzgado Sexto de lo Familiar e hija de la magistrada Rebeca Florentina Pujol Rosas, intentó ser magistrada, pero no lo logró. Debido a que ni siquiera tiene cargo de juzgadora, no será obligada a abandonar el tribunal.



Otro caso es el de Miguel Morales Monter, quien logró quedarse como magistrado familiar pese a que, como juez Quinto Familiar, fue señalado continuamente como cómplice de hombres que ejercen violencia vicaria. (Foto X: @PJCDMX)



# Declara IECM validez de Elección Judicial y entrega constancias de mayoría a electos

La ciudadanía eligió 137 cargos del Poder Judicial de la CDMX: 5 integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, 34 Magistraturas y 98 Juzgados

**Gerardo Mayoral**

nacional@cronica.com.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) declaró la validez de la elección del Poder Judicial local, celebrada el pasado 1 de junio, y entregó constancias de mayoría a las personas candidatas electas. En total, se asignaron 137 cargos: cinco integrantes del Tribunal de Dis-

ciplina Judicial, 34 magistraturas y 98 juzgados en distintas materias.

Durante la sesión, también se emitió la declaratoria de validez de las tres elecciones correspondientes al Poder Judicial local, concluyendo así formalmente el proceso electoral extraordinario en esta materia.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño calificó el proceso como un “parteaguas histórico en la vida democrática del país y de la ciudad”. Reconoció el esfuerzo institucional para concretar una elección inédita por su complejidad técnica y alcance.

“Parecía una labor titánica, un reto enorme. Hoy por hoy podemos decir con satisfacción: prueba superada. Misión cumplida. Nos espera una de mayor envergadura para 2027. Ya nos estamos preparando”, afirmó.



**Declara IECM validez de Elección Judicial**

Por su parte, la consejera Sonia Pérez Pérez subrayó el compromiso del Instituto con la legalidad y la transparencia, haciendo hincapié en la verificación del cumplimiento de la iniciativa conocida como “8 de 8 contra la violencia”.

Explicó que se implementó

un procedimiento atípico para garantizar que ninguna persona agresora sexual pudiera asumir un cargo. “Se hizo una verificación muy puntual con todas las autoridades competentes para ello”, sostuvo.

La consejera Maira Melisa Guerra Pulido destacó que los

resultados entregados son el reflejo del voto ciudadano emitido en cada casilla instalada en la ciudad.

La consejera Erika Estrada Ruiz, a su vez, reconoció la vocación democrática del personal del Instituto y señaló que habrá un proceso de retroalimentación con actores clave. “Vendrán semanas de reflexión para poder sentarnos con nuestras autoridades capitalinas, sociedad civil y personas candidatas que han vivido la experiencia, dijo.

Antes de esta entrega, entre el 9 y el 15 de junio, el Instituto llevó a cabo la revisión de los requisitos de elegibilidad de las candidaturas más votadas. De acuerdo con la información de las autoridades competentes, ninguna de las 137 personas electas tiene alguna sentencia firme que las haga inelegibles para el cargo ●



#### POR FALTA DE CONCURSOS

## Ven en la reforma al PJ el regreso de presiones políticas

La reforma judicial mexicana, que se materializó el 1 de junio pasado con la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular, es una preocupante regresión al pasado, aseguró Matthew Ingram, académico de la Universidad de Albany de Nueva York, Estados Unidos.

“Vamos al pasado, volvemos a una situación parecida a la de antes del 95, hace más de 30 años, con una combinación de abiertas dinámicas políticas dentro del Poder Judicial y una concentración política en los poderes Ejecutivo y Legislativo”, expresó.

Ingram ha estudiado los Poderes Judiciales en América Latina, en especial el brasileño y el mexicano.

Al participar en el Décimo Congreso Internacional de Derecho Constitucional, organizado por el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ingram consideró que ahora, en México la carrera de un juez estará sujeta a los lazos políticos que logre tejer.

“En la carrera judicial (que desapareció con la reforma impulsada por la ‘4T’) existían los concursos de oposición para juzgadores, pero ahora todo proceso de ingreso a una plaza de juzgador está reemplazado por elecciones populares, lo que generará fuertes presiones políticas a lo largo de la profesión”.

Aseveró que ahora, si una persona quiere ser juez, no estará preocupado en profesionalizarse, sino en cómo hacer y mantener relaciones políticas que le ayuden a ocupar una plaza.

—David Saúl Vela